Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 1 de 131

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

20 de octubre de 2023

SUBDIRECCION DE CONTRATACION

Relación de documentos a entregar: CONTRATACION

ITEM	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	DOCUMENTO RELACIONADO	PERIODO	No. FOLIOS	No. CDS
1	5939-2023	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S..	830101160-5	INFORME DE SUPERVISIÓN y ANEXOS (CERTIFICACION PARAFISCALES, COPIA DECEDULA REVISOR FISCAL, COPIA DECERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES,	1/08/2023 AL 31/08/2023	127	0
	TOTAL					**127**	**0**

EQUIPO SUBDIRECCION DE ABASTECIMIENTO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 2 de 131

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/08/2023 a 31/08/2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO x
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	55%	27%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
DEPENDENCIA	Subdirección de Abastecimiento
CARGO	Subdirector de Abastecimiento
LOCALIDAD	Nivel Central
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Camilo Ernesto Rodríguez Valencia Laura Carolina Corredor Trujillo Jairo Isidro Cedano Rodríguez

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS	
NUMERO DE CONTRATO	5939 de 2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	27/03/2023	
FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZA	29/03/2023	
CONTRATISTA	BIOTRENDS LABORATORIOS SAS	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830101160	
VALOR INICIAL	$ 1.122.499.090	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N.A.	
PLAZO INICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (275) DÍAS	
FECHA ACTA DE INICIO	31/03/2023	
PRORROGAS	N.A.	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Proyecto 7745 compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá	
PERIODO CERTIFICADO	1/08/2023 a 31/08/2023	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FISICA	FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 3 de 131

	55 %	27%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, dio cumplimiento al objeto del contrato 5939/2023, implementando las obligaciones de carácter técnico, administrativo y financiero, documental y ambiental.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

Adjunto al presente informe de supervisión se anexa la bitácora y/o informe de ejecución del comitente vendedor.
INFORME SDIS AGO 005-23-01.pdf

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.
Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES							
1	Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, ha cumplido y ejecutado el objeto contractual en el tiempo establecido, y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hacen parte del proceso.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 4 de 131

							El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO" https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS allegó oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta, dentro del proceso SECOPII SDIS- SASI-001-2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Acep_oferta"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
3	Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surja con ocasión de la aceptación de la oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la certificación que evidencia el cumplimiento de este compromiso con corte al 31/08/2023 con la planilla 7896512422 y la certificación del revisor fiscal con fecha 4 de septiembre de 2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: -*"CERTIFICACION PARAFISCALES MES DE AGOSTO 2023 OMAS"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1Contr

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 5 de 131

							actsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
4	Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la Secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS constituyo póliza de seguros No 63-44101013783 con vigencia al 31-12-2026. El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS constituyo póliza de seguros No 63-44101013783 con vigencia al 31-12-2026. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"Cumplimiento-Cumplimiento del contrato"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
5	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha mantenido estricta reserva y confidencialidad sobre la información que se conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual
6	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha atendido las solicitudes realizadas por el supervisor en el ejercicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 6 de 131

	general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.						
7	El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha dado cumplimiento a las normas fiscales y tributarias El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"CERTIFICACIÓN IMPUESTOS SEPTIEMBRE"* -*"CERTIFICACION PARAFISCALES MES DE SEPTIEMBRE 2023"*- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"CERTIFICACIÓN IMPUESTOS AGOSTO"* -*"CERTIFICACION PARAFISCALES MES DE AGOSTO 2023"*- https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
8	Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y post contractuales.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha obrado con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en las distintas etapas contractuales.
9	Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto					X	Para el período presente no se han presentado reclamaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 7 de 131

	del Contrato o sobre sus obligaciones.						
10	Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.					X	Para el período presente no se reportaron anomalías o inconvenientes por parte del contratista.
11	Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de actividades del período, radicado a la SDIS el día 5 de septiembre de 2023, con número E2023044562. Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 15-09-2023 con número E2023046863 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO" https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
12	Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.			X			El contratista suscribió el acta de inicio del contrato 5939 de 2023 con fecha de 31 de marzo de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 5939-2023.pdf. https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 8 de 131

13	Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.					X	El contrato 5939/2023 se encuentra en tiempos de ejecución.
14	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.			X			El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato. El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato. "**No se realiza la publicación de remisiones en la plataforma SECOP II, dado que estos documentos contienen información sensible nominaago2023 (1).docx
15	Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.			X			Para el período el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS aportó la información que le fue solicitada, dando cumplimiento con la obligación requerida., por medio de las actas de toma de muestras, órdenes de servicio y resultados microbiológicos emitidos, según los tiempos establecidos en el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 9 de 131

16	Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de actividades del período, radicado a la SDIS el día 5 de septiembre de 2023, con número E2023044562. Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 15-09-2023 con número E2023046863 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: "INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO" "Facturas Agosto" https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
17	Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.					X	Para el período presente no se reportaron reclamaciones relacionadas con la obligación contractual.
18	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.					X	Para el período en mención el contratista no fue convocado a reuniones de revisión de ejecución del contrato por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 10 de 131

19	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las actividades inherentes a la naturaleza del contrato 5939/2023
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS							
1	Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.			X			El contratista ha cumplido con las disposiciones técnicas contenidas en la resolución 2674 de 2013 y la ley 9 de 1979, y todas aquellas normas modificatorias y complementarias, durante las tomas de ítems de ensayo realizadas en el período presente: aplicación de Buenas prácticas de manufactura, cumplimiento de condiciones de personal manipulador de alimentos, entre otras. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Cumplir con la Resolución 692 de 2022 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad", y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido con la obligación contractual; durante las tomas de ítems de ensayo realizadas en el período

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 11 de 131

							presente se evidenció la implementación del protocolo general de bioseguridad. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
3	Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS presentó el informe mensual de actividades del período, radicado a la SDIS el día 5 de septiembre de 2023, con número E2023044562. Posteriormente y ante la solicitud de ajustes, presentó el informe de ejecución modificado, el día 15-09-2023 con número E2023046863 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 12 de 131

4	Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.			X			El contratista cuenta con instalaciones propias para la ejecución del contrato. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023*https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
5	Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cuenta con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital (redLa), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, 2019EE23699, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio de fecha 08-01-2019, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017 (fecha 2016-07-28). El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Doc_Tecn_laboratorio 2023* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 13 de 131

6	Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con la obligación contractual, al entregar los documentos en mención, mediante correo recibido por el equipo de apoyo a la supervisión, el 3 de abril de 2023. Se solicitaron ajustes por parte de la SDIS, los cuales fueron aplicados por parte del contratista, el 12 de abril de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *Doc_Ini_ejecucion* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
7	Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo establecido contenido en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS ha cumplido con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de muestras establecido en el Anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 14 de 131

							ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
8	Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS realizó la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidos por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos por el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo. Para el período de agosto de 2023 el contratista realizó la toma efectiva de: Canastas y paquetes de contingencia: 2 ítems de ensayo Cabildos indígenas: 10 ítems de ensayo Suministros: 85 ítems de ensayo - Carne de res: 24 ítems - Carne de cerdo: 12 ítems - Pollo: 8 ítems - Lácteos: 26 ítems - Víveres y abarrotes: 3 ítems - Panadería: 12 ítems Comedores comunitarios: 437 ítems de ensayo

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 15 de 131

							Total de ítems de ensayo muestreados: 534 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023 ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
9	Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS emitió acta – orden de servicio en el momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023 ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
10	Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en					X	Para el presente período no se realizó socialización de protocolo de toma de ítems de ensayo a los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 16 de 131

	los tiempos requeridos en el anexo técnico.						asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.
11	Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS elaboró, analizó y entregó los resultados de los análisis de laboratorio, los cuales fueron enviados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas, por medio de correo electrónico. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023* ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
12	Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.			X			Durante el período de agosto de 2023 se reportaron 7 resultados no conformes con riesgo de patogenicidad:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 17 de 131

							1. Comedor Isla del Sol (convenio 6565-2023). Queso doble crema con presencia de *Listeria monocytogenes*. Ítem 2381735, toma de 02-08-2023. 2. Comedor Pardo Rubio (convenio 6586-2023). Queso doble crema con presencia de *Listeria monocytogenes*. Ítem 2381735, toma de 02-08-2023. 3. Comedor Saucedal (convenio 6609-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2387750, toma de 17-08-2023. 4. Comedor El Amparo (convenio 6604-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2387697, toma de 17-08-2023. 5. Comedor Villa Rosita (convenio 6567-2023). Ensalada cruda con

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 18 de 131

							presencia de E.coli. Ítem 2389498, toma de 23-08-2023. 6. Comedor Lorenzo Alcantuz (convenio 6568-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2389535, toma de 23-08-2023. 7. Comedor San Luis Tenerife (convenio 6571-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2389475, toma de 23-08-2023. 8. Comedor Barranquillita (convenio 6575-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2389489, toma de 23-08-2023. 9. Comedor Juan José Rondón (convenio 6576-2023). Ensalada cruda con presencia de E.coli. Ítem 2389539, toma de 23-08-2023. Dichos resultados fueron reportados oportunamente por el laboratorio a comisionista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 19 de 131

							comprador, comisionista vendedor y comitente vendedor correspondientes. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023* ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
13	Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.			X			Durante el período de junio de 2023 se realizaron 8 remuestreos, por hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad: 1. Comedor Isla del Sol (convenio 6565-2023). Remuestreo queso doble crema – resultado conforme 2. Comedor Pardo Rubio (convenio 6586-2023). Remuestreo Queso doble crema

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 20 de 131

							resultado conforme. 3. Comedor Saucedal (convenio 6609-2023). Remuestreo Ensalada cruda resultado conforme. 4. Comedor El Amparo (convenio 6604-2023). Remuestreo Ensalada cruda resultado conforme. 5. Comedor Villa Rosita (convenio 6567-2023). Remuestreo Ensalada cruda resultado conforme. 6. Comedor Lorenzo Alcantuz (convenio 6568-2023). Remuestreo Ensalada cruda resultado conforme. 7. Comedor San Luis Tenerife (convenio 6571-2023). Remuestreo Ensalada cruda resultado conforme. 8. Comedor Juan José Rondón (convenio 6576-2023). Remuestreo Ensalada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 21 de 131

							cruda resultado conforme. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023* ANALISIS_MICRO_COMEDORES I ANALISIS_MICRO_COMEDORES II ANALISIS_MICRO_COMEDORES III ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV ANALISIS_MICRO_COMEDORES V https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
14	Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaria Distrital de Integración Social lo considere necesario.					X	Para el presente período no hubo necesidad de realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo.
15	Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.			X			El talento humano (analistas) cuenta con los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 22 de 131

							%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
16	Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.			X			Se evidencia copia de los certificados médicos vigentes. . El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
17	Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS diseñó y ha implementado el plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos. Capacitación Intoxicaciones alimentarias 12-08-2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: ACTAS DE VISITA_SUPERV_agosto_ 2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
18	Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del					X	Durante el período el contratista no requirió cambio de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 23 de 131

	contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.						instalaciones del laboratorio.
19	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.
OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL							
1	Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la SDIS. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación. Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS participó a la divulgación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA el 21 de abril de 2023 de forma virtual, a la cual asistió la responsable SG-SST, encargada del proceso de gestión ambiental para operación. El contratista realizo la divulgación de las buenas prácticas del PIGA con el personal del laboratorio el día 03 de mayo de 2023. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 24 de 131

	indicaciones del equipo de gestión ambiental. NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.						
2	Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013. • Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos. • Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje. • Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.			X			Durante el periodo del mes de agosto de 2023, el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó los soportes que evidencian que cuenta con las canecas para la separación y manejo adecuado de los residuos y cuenta con un cuarto para el almacenamiento temporal de residuos sólidos cumpliendo con la normatividad ambiental vigente relacionad con el manejo y gestión adecuada de los residuos sólidos. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 25 de 131

	• Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad. • Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.						
3	Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el pago del primer mes de ejecución del contrato. Nota: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el comitente vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó los certificados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes utilizados durante la ejecución del contrato de los vehículos: SWS448, MKF06F, GZC74E, ILU71F, SAQ96O; y los soportes que evidencia que los vehículos de placas LJT019, LJS913, SR588F, BAL88G son modelo reciente y por normatividad no requiere este certificado.Durante el periodo del mes de agosto de 2023, Biotrends Laboratorios

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 26 de 131

							SAS realizo un alcance a los certificados técnico - mecánicos de los vehículos EQQ830, TNM51D y UCM94C. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".
4	En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.			X			Durante el periodo de de agosto de 2023, el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presento las actas de recolección de residuos de riesgo biológico con la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A E.S.P y el certificado de destrucción de HPLC, residuos ácidos o básicos y residuos sólidos para el tratamiento y disposición con la empresa Sinthya Química S.A.S E.S.P. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".
5	En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la			X			Durante el periodo de agosto de 2023, el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presento la respuesta a la solicitud de registro de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 27 de 131

	autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.						vertimientos Radicado No. 2016ER142993 del 19-08-2016 generado por la Secretaría Distrital de Ambiente. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".
6	Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS.			X			Durante el mes de agosto de 2023, el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presento los informes y anexos de manera digital. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".
7	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.			X			Durante el mes de agosto de 2023, el contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS da cumplimiento a la obligación contractual dado que da cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato evidenciado en el cumplimiento de las obligaciones del componente ambiental. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 28 de 131

8	Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS dio cumplimiento a la obligación contractual dado que presentó el informe inicial ambiental junto con los soportes necesarios que evidenciaban el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones del componente ambiental. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: “Informe ambiental".
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS							
1	Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.			X			El contratista presentó oportunamente las facturas, con sus soportes respectivos, requeridos para el pago correspondiente. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: *- “Facturas Agosto ”* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 29 de 131

2	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.			X			El Contratista presentó soportes de pago de salarios y prestaciones del talento humano requerido para la ejecución del contrato nomina De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 no se realiza la publicación de remisiones en la plataforma Secop II ya que las mismas contienen información sensible nominaago2023 (1).docx
3	Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato			X			El contratista presentó la prefactura – control del estado físico y financiero, para el período de agosto de 2023 El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: - *"EJECUTADO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL MES DE AGOSTO DEL 2023"* https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 30 de 131

4	Las demás descritas en el anexo técnico.			X			El contratista BIOTRENDS LABORATORIOS SAS cumplió con las obligaciones descritas en el anexo técnico.
OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL							
1	Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.			X			El contratista realizó la organización documental y administración de los documentos producto de la ejecución contractual. El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación: INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO_2023 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023
2	Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					X	Durante el período no hubo necesidad de reconstrucción de documentos.
3	Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la					X	Durante el período, no se produjeron daños en la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 31 de 131

	Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.						
4	Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.			X			El contratista mantuvo absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales.
5	Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.					X	El contrato 5939 de 2023 se encuentra en tiempos de ejecución.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				X			**SATISFACTORIO**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Seguir garantizando los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano, ambiental, documental y demás que se requieran para la ejecución del contrato 5939/2023, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 32 de 131

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

NINGUNA

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.122.499.090
ADICIONES:	*N/A*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$ 307.409.474*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 815.089.616
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N.A.*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

PAGOS REALIZADOS A 30 DE JULIO DE 2023

Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago		Factura	
				CDP	CRP	Número	Valor
1	31/03/2023 al 30/04/2023	$ 26.267.972	2023	5402	6122	81438	$ 26.267.972
2	1/05/2023 al 31/05/2023	$ 31.406.869	2023	5402	6122	81439	$ 31.406.869
	1/05/2023 al 31/05/2023	$ 59.959.325	2023	5403	6123	81440	$ 27.553.657
3	1/06/2023 al 30/06/2023	$ 27.553.657	2023	5402	6122	82306	$ 27.553.657
	1/06/2023 al 30/06/2023	$ 65.856.595	2023	5403	6123	82307	$ 65.856.595
4	1/07/2023 al 31/07/2023	$ 24.730.085	2023	5402	6122	83126	$ 24.730.085
		$ 71.904.804	2023	5403	6123	83127	$ 71.904.804

Fuente: Tablero de control pagos. Subdirección de Abastecimiento. 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 33 de 131

PAGOS EN TRAMITE

Pago	Periodo	Valor MC-14	Vigencia	Distribución Pago		Factura		Nota Credito	
				CDP	CRP	Número	Valor	Número	Valor
5	1/08/2023 al 31/08/2023	$ 24.066.227	2023	5402	6122	85188	$ 24.066.227	No Aplica	No Aplica
		$ 74.089.506	2023	5403	6123	85189	$ 74.526.776	1163	$ 437.270
6	1/09/2023 al 30/09/2023	$ 28.429.512	2023	5402	6122	85191	$ 28.429.512	No Aplica	No Aplica
		$ 70.891.638	2023	5403	6123	85193	$ 70.891.638	1163	$ 437.270

Total pago en trámite: $198.351.423

CONCEPTO	VALOR A PAGAR
Servicios prestados de análisis de laboratorio para el ´periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto	$99.030.273

Nota: De conformidad con la cantidad de muestras realizadas y los precios unitarios establecidos en el contrato, en el presente mes se registra un menor valor equivalente a $**236** pesos, dado que el software de facturación del contratista no permite la incorporación de decimales.

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales, especificas, ambientales, financieras y de gestión documental, establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de octubre de 2023.

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	SOPORTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 34 de 131

PENSIÓN	ago-23	**15/09/2023**	Planilla 7896512422 De conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 no se realiza la publicación de remisiones en la plataforma Secop II ya que las mismas contienen información sensible. https://sdisgovco.sharepoint.com/:b:/s/DirNutriAbaste/EUaoh9ifunRFvaFX-JUQ0awB5h83ZjwTT24Edsi7j76CTQ
SALUD	sep-23	**15/09/2023**	
RIESGOS PROFESIONALES	ago-23	**15/09/2023**	
PARAFISCALES	ago-23	**15/09/2023**	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento de los compromisos generales y específicos pactados, en términos de calidad y oportunidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

El Equipo de Supervisión de la Subdirección de Abastecimiento no evidencia riesgos en el manejo d elso recursos

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Se evidencia nota crédito por 3 muestras tomadas fuera del cronograma establecido y sin autorización en periodos anteriores, por un valor de $437.270

Se realizó toma de 534 ítems de ensayo de acuerdo con lo establecido en el cronograma de muestreo microbiológico avalado por la SDIS.

MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO
CARNE DE RES	24
CARNE DE CERDO	12
POLLO	8
LÁCTEOS	26
PANADERÍA	12
VÍVERES Y ABARROTES	3
MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 35 de 131

CANASTAS Y PAQUETES DE CONTINGENCIA	2
CABILDOS INDÍGENAS	10
REFRIGERIOS	0*
MODALIDAD	TOTAL DE ÍTEMS DE ENSAYO
COMEDORES	437
TOTAL ÍTEM DE ENSAYO	**534**

El soporte que da cumplimiento a la obligación contractual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II con la denominación:

INFORME_EJECUCION_CTO 5939_2023_AGOSTO
ANALISIS_MICRO_COMEDORES I
ANALISIS_MICRO_COMEDORES II
ANALISIS_MICRO_COMEDORES III
ANALISIS_MICRO_COMEDORES IV
ANALISIS_MICRO_COMEDORES V
ANALISIS_MICRO_SUMINISTROS CANASTAS REFRI

https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?Id=2572118&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fGlobalSearch%2fGlobalSearch%2fIndex%3fallWords2Search%3d5639-2023

* La operación de refrigerios se encontraba en el mes de agosto en proceso de contratación.

SEGUIMIENTO OPR GENERADAS EN EL PERÍODO

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/09/2023

OMAR FERNANDO BELTRÁN OPAYOME
SUPERVISOR DEL CONTRATO 5939/2023
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO

Elaboró: Laura Carolina Corredor Trujillo - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Jairo Isidro Cedano Rodríguez - Profesional Apoyo a la Supervisión - Subdirección de Abastecimiento
Elaboró y Revisó: Camilo Ernesto Rodríguez Valencia - Profesional Apoyo a la Supervisión de Abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 36 de 131

INFORME MENSUAL SDIS N° 005-23-03

INFORME N° 005-23-03 QUE REEMPLAZA AL INFORME DE RESULTADOS N° 005-23-02 DE FECHA 2023-OCT-12
INFORME MICROBIOLÓGICO MES DE AGOSTO DE 2023
ELABORADO POR BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.
CONTRATO 5939 DE 2023
Fecha de modificación: 2023-OCT-20

Biotrends
LABORATORIOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 37 de 131

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO
2. ALCANCE
3. METODOLOGIA
4. DESARROLLO

4.1. INFORME DE RESULTADOS
4.1.1. Reporte de resultados pendientes mes de JULIO de 2023
4.1.2. Ítems de ensayo pendientes por reportar para el mes de AGOSTO de 2023
4.1.3. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad
4.1.4. Reporte general de resultados modalidad COMEDORES COMUNITARIOS
4.1.5. Reporte general de resultados modalidad SUMINISTROS PLANTA – RUTA
4.1.6. Reporte general de resultados modalidad CABILDOS INDIGENAS
4.1.7. Reporte general de resultados modalidad CANASTAS Y PAQUETES
4.1.8. Reporte general de resultados modalidad REFRIGERIOS

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS
4.2.1. Análisis de resultados Comedores Comunitarios
4.2.2. Análisis de resultados Suministros Planta y Ruta
4.2.3. Análisis de resultados Canastas y Paquetes Contingencia, Cabildos, Refrigerios

4.3. INFORME DE MUESTRAS NUEVAS
4.4. INFORME DE REMUESTREOS
4.5. ACOMPAÑAMIENTOS Y/O CHARLAS PEDAGÓGICAS
4.6. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA
4.7. ANEXOS DE INFORMES MICROBIOLÓGICOS
4.7.1. Relación de informes microbiológicos en PDF
4.8. MATRICES DE RESULTADOS (Según formatos establecidos y aprobados por la SDIS)
4.9. RELACION DE CAMBIOS DE TALENTO HUMANO GENERADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

5. CONCLUSIONES

6. ANEXOS

6.1. INFORME DE ACCIONES ADELANTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 38 de 131

TABLAS

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS

Tabla 2. Reporte de resultados pendientes del mes de JULIO de 2023

Tabla 3. Resultados pendientes por reportar – AGOSTO 2023

Tabla 4. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

Tabla 5. Distribución de Ítems a tomar por mes - Comedores comunitarios

Tabla 6. Reporte general de ítems tomados y analizados por localidad “Comedores comunitarios”

Tabla 7. Reporte general de cumplimiento por microorganismo modalidad “Comedores comunitarios”

Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño

Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Barrios Unidos

Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Bosa

Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Chapinero

Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Ciudad Bolívar

Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Engativá

Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Fontibón

Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Kennedy

Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad La Candelaria

Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Los Mártires

Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Puente Aranda

Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Rafael Uribe Uribe

Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad San Cristóbal

Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Santa Fe

Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Suba

Tabla 23. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Tunjuelito

Tabla 24. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usaquén

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 39 de 131

Tabla 25. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Barrios Usme
Tabla 26. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA
Tabla 27. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA
Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA ABARROTES
Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA ABARROTES
Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO
Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO
Tabla 32. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES
Tabla 33. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES
Tabla 34. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS
Tabla 35. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS
Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERÍA
Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA PANADERÍA
Tabla 38. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO
Tabla 39. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO
Tabla 40. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS
Tabla 41. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO
Tabla 42. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO
Tabla 43. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA
Tabla 44. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA
Tabla 45. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
Tabla 46. Reporte general de cumplimiento por microorganismo CANASTAS Y PAQUETES
Tabla 47. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS
Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos AGO 2023 Comedores Comunitarios
Tabla 49. Análisis de causas en hallazgos AGO 2023 SUMINISTROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 40 de 131

1. OBJETIVO

Informar a la Secretaría Distrital de Integración Social **SDIS,** acerca de los resultados finales de los análisis microbiológicos obtenidos de los ítems de ensayo tomados y procesados, dentro del contexto del Contrato 5939-2023 entre la SDIS y Biotrends Laboratorios S.A.S., con el fin de evaluar la calidad e inocuidad de los alimentos y preparaciones entregados a los beneficiarios de las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta).

2. ALCANCE

Incluye los productos analizados correspondientes a materias primas, producto terminado, frotis de manos, frotis de superficies, agua de preparación e incluye los resultados microbiológicos obtenidos para las modalidades de (Comedores comunitarios – cocinas populares, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta), en la ciudad de Bogotá, donde se realizan las respectivas tomas de ítems de ensayo en cualquiera de sus diferentes etapas de proceso, desde la producción hasta el consumo, para el periodo mensual de **AGOSTO** de 2023**.**

3. METODOLOGIA

a. Planificación para toma de ítems de ensayo según cronograma aprobado por la SDIS:

N°	MODALIDAD		DETALLE	
1	**COMEDORES COMUNITARIOS**		Cocinas Populares	IDIPRON
2	**SUMINISTROS**	**Pollo**	PLANTA	RUTA
		Carne Res		
		Carne Cerdo		
		Abarrotes		
		Panadería		
		Lácteos		
3	**CANASTAS Y PAQUETES DE CONTINGENCIA**		Básicas	
4	**CABILDOS INDIGENAS**		KICHWA	
			AMBIKA PIJAO	
			INGA BOGOTÁ	
			MUISCA DE SUBA	
			MUISCA DE BOSA	
5	**REFRIGERIOS**			

Tabla 1. Modalidades establecidas SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 41 de 131

b. Toma de ítems de ensayo en los diferentes puntos de preparación y distribución de los alimentos, de acuerdo con cronograma establecido.
c. Toma de muestras y contramuestras in situ por parte del analista profesional de Biotrends Laboratorios.
d. Diligenciamiento de formatos de remisión F-CM-006. y F-CM-017

4. DESARROLLO

4.1. INFORME DE RESULTADOS

4.1.1. Reporte de resultados pendientes mes de JULIO de 2023

# DE ÍTEM DE ENSAYO	MODALIDAD	ÍTEM DE ENSAYO	LUGAR DE TOMA DE ÍTEM	# DE CONVENIO	FECHA DE ITEM DE ENSAYO	CUMPLE
2374648	SUMINISTROS PLANTA ABARROTES	LOMITOS DE ATUN EN AGUA	CI ALLIANCE SAS	53761488-0	2023-07-18	SI
2376061	CABILDOS INDIGENAS	LOMITOS DE ATUN EN AGUA	CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA	5273/2023	2023-07-21	SI
2378305	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA	UT FOOD 2022	54748295-0	2023-07-26	SI
2378306	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	BEBIDA CON LECHE ENTERA Y AVENA ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA	UT FOOD 2022	54748295-0	2023-07-26	SI
2378634	CABILDOS INDIGENAS	LA SOBERANA - LOMITOS DE ATUN EN AGUA	CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO	5271/2023	2023-07-27	SI
2379327	CABILDOS INDIGENAS	LOMITOS DE ATUN EN AGUA SU DESPENSA	CABILDO INDIGENA MUISCA SUBA	5272/2023	2023-07-28	SI

Tabla 2. Reporte de resultados pendientes del mes de JULIO de 2023

4.1.2. Ítems de ensayo pendientes por reportar en el mes de AGOSTO de 2023.

Al cierre del mes de **AGOSTO** de 2023 quedan pendientes por reportar **(20)** veinte ítems de ensayo, los cuales se encuentran en proceso de análisis y serán reportados en el mes de septiembre de 2023, los ítems de ensayo en proceso son los siguientes:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 42 de 131

# DE ÍTEM DE ENSAYO	MODALIDAD	ÍTEM DE ENSAYO	LUGAR DE TOMA DE ÍTEM	# DE CONVENIO	FECHA DE ITEM DE ENSAYO
2388547	SUMINISTROS PLANTA ABARROTES	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	CI ALLIANCE S.A.S.	54748435.0	2023-08-22
2389187	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: AVENA (UHT)	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-23
2389188	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ENTERA UHT	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-23
2389658	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN AGUA	KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO	5271/2023	2023-08-24
2390075	CABILDOS INDIGENAS	PT: LOMITOS DE ATUN EN ACEITE DE SOYA SU DESPENSA	MUISCA DE SUBA	5272/2023	2023-08-25
2391512	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA - (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA)	VILLA ROSITA - USME	6567	2023-08-29
2391514	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA - (LECHUGA, TOMATE)	SAN LUIS TENERIFE - USME	6571	2023-08-29
2391544	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA (LECHUGA, TOMATE, CEBOLLA)	JUAN JOSE RONDON - USME	6576	2023-08-29
2391545	COMEDORES CONVENIOS	PT: ENSALADA CRUDA (TOMATE, CEBOLLA, LECHUGA)	LORENZO ALCANTUZ - USME	6568	2023-08-29
2392085	SUMINISTROS PLANTA PANADERIA	PT: TORTA DE QUESO	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-30
2392086	SUMINISTROS PLANTA PANADERIA	PT: TORTA DE ZANAHORIA	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-30
2392089	SUMINISTROS RUTA LACTEOS	PT: QUESO CAMPESINO, QUESO FRESCO, SEMIGRASO, SEMIBLANDO CAMPESINO	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30
2392091	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30
2392090	SUMINISTROS RUTA LACTEOS	PT: QUESO FRESCO, SEMIBLANDO, SEMIGRASO DOBLE CREMA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30
2392092	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: LECHE ENTERA ULTRA ALTA TEMP UAT (UHT) LARGA VIDA SABORIZADA - VAINILLA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30
2392093	SUMINISTROS PLANTA LACTEOS	PT: YOGURT ENTERO CON DULCE SABOR ARTIFICIAL A MORA	UT FOOD 2022	54748295	2023-08-30
2392196	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES	PT: MURILLO DE RES - CRUDO	CIALTA S.A.S.	54939550.0	2023-08-30
2392197	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES	PT: CADERA DE RES - CRUDA	CIALTA S.A.S.	54939550.0	2023-08-30
2392221	SUMINISTROS PLANTA CARNE DE CERDO	PT: BRAZO DE CERDO - CRUDO	CIALTA S.A.S.	54958930.0	2023-08-30
2392620	SUMINISTROS RUTA PANADERIA	PT: TORTA DE ZANAHORIA	UT FOOD 2022	54748349	2023-08-31

Tabla 3. Resultados PENDIENTES por reportar – AGO 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 43 de 131

4.1.3. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

De acuerdo con la información reportada en la matriz "SDIS Reporte resultados AGO 2023.xls", los resultados discriminados por modalidad son los siguientes:

MODALIDAD			CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (*)	CANTIDAD TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS
Comedores comunitarios Convenios			**437**	**1844**
Suministros	**PLANTA**	Abarrotes	**2**	**4**
		Carne de cerdo	**6**	**10**
		Carne de res	**12**	**40**
		Lácteos	**12**	**25**
		Panadería	**8**	**30**
		Pollo	**4**	**12**
	RUTA	Abarrotes	**1**	**4**
		Carne de cerdo	**6**	**12**
		Carne de res	**12**	**48**
		Lácteos	**14**	**60**
		Panadería	**4**	**15**
		Pollo	**4**	**12**
Cabildos, Canastas, Refrigerios	**Cabildos indígenas**		**10**	**47**
	Canastas y paquetes		**2**	**11**
	Refrigerios		**0**	**0**
TOTAL			**534**	**2174**

(*) En la cantidad de ítems tomados se encuentran incluidos los (20) ítems pendientes por reportar

Tabla 4. Reporte general de ítems tomados y analizados por modalidad

4.1.4. Reporte general de resultados modalidad COMEDORES COMUNITARIOS

Teniendo en cuenta el Anexo Técnico establecido por la SDIS para la ejecución del Contrato 5939-2023 y según cronograma establecido, en la Tabla 5. se muestran los productos autorizados para la toma de ítems correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2023, para la modalidad de comedores comunitarios:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 44 de 131

ÍTEMS A TOMAR								
ÍTEMS	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FROTIS SUPERFICIE	X		X		X		X	
FROTIS DE MANOS	X		X		X		X	
MATERIA PRIMA	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos	Pulpa fruta	Lácteos
PRODUCTO TERMINADO	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)	Cocido (*)
PRODUCTO TERMINADO	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada	Jugo	Ensalada
AGUA (MB)		Preparación		Preparación		Preparación		Preparación

(*) De preferencia proteico

Tabla 5. Distribución de Ítems a tomar por mes - Comedores comunitarios

LOCALIDAD	CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS	CANTIDAD DE PARÁMETROS ANALIZADOS
Antonio Nariño	4	16
Barrios Unidos	3	13
Bosa	52	232
Chapinero	10	44
Ciudad Bolívar	68	294
Engativá	20	89
Fontibón	19	85
Kennedy	46	191
La Candelaria	2	8
Los Mártires	4	16
Puente Aranda	12	49
Rafael Uribe Uribe	27	107
San Cristóbal	39	163
Santa Fe	26	114
Suba	25	103
Tunjuelito	16	70
Usaquén	12	48
Usme	52	202
TOTAL	**437**	**1844**

Tabla 6. Reporte general de ítems tomados y analizados por localidad "Comedores comunitarios"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 45 de 131

LOCALIDADES VISITADAS		18		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		437		
TOTAL DE COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		36		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	115	0	100.0%
	Coliformes	43	0	100.0%
	Coliformes Totales	115	30	73.9%
	Mohos	64	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	43	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	270	0	100.0%
	Bacillus cereus	206	0	100.0%
	E.coli	428	7	98.4%
	Listeria monocytogenes	270	2	99.3%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	270	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	5	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	5	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	5	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	5	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**1844**	**39**	**98.0%**

(*) recomendación

Tabla 7. Reporte general de cumplimiento por microorganismo modalidad "Comedores comunitarios"

LOCALIDAD		Antonio Nariño		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		4		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		NINGUNO		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	1	0	100.0%
	Mohos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	2	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100.0%
	Bacillus cereus	2	0	100.0%
	E.coli	4	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**16**	**0**	**100.0%**

(*) Recomendación

Tabla 8. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Antonio Nariño

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 46 de 131

LOCALIDAD		Barrios Unidos		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		3		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Doce de Octubre		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	1	0.0%
	Mohos	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	E.coli	3	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		13	1	87.5%

(*) Recomendación

Tabla 9. Cumplimiento de ítems analizados - Localidad Barrios Unidos

LOCALIDAD		Bosa		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		52		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Bosanova Potreritos San Bernardino I San Eugenio San Pedro		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	13	0	100.0%
	Mohos	12	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	14	5	64.3%
PATÓGENOS	Salmonella spp	38	0	100.0%
	Bacillus cereus	26	0	100.0%
	E.coli	52	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	38	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	38	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		232	5	96.0%

(*) Recomendación

Tabla 10. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 47 de 131

LOCALIDAD		Chapinero		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		10		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Pardo Rubio		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	3	0	100.0%
	Mohos	4	0	100.0%
	Coliformes Totales	3	1	66.7%
PATÓGENOS	Salmonella spp	7	0	100.0%
	Bacillus cereus	3	0	100.0%
	E.coli	10	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	7	1	85.7%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	7	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**44**	**2**	**94.0%**

(*) Recomendación

Tabla 11. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Chapinero

LOCALIDAD		Ciudad Bolívar		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		68		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Estrella del Sur La Estrella Limonar Bella flor San Fernando Paraíso		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	17	0	100.0%
	Mohos	11	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	6	0	100.0%
	Coliformes Totales	23	6	73.9%
PATÓGENOS	Salmonella spp	45	0	100.0%
	Bacillus cereus	34	0	100.0%
	E.coli	68	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	45	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	45	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**294**	**6**	**97.1%**

(*) Recomendación

Tabla 12. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Ciudad Bolívar

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 48 de 131

LOCALIDAD		Engativá		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		20		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Garcés Navas		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	5	0	100.0%
	Mohos	4	0	100.0%
	Coliformes Totales	5	1	80.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100.0%
	Bacillus cereus	10	0	100.0%
	E.coli	19	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	14	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	14	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		89	1	97.5%

(*) Recomendación

Tabla 13. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Engativá

LOCALIDAD		Fontibón		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		19		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Ninguno		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	5	0	100.0%
	Mohos	5	0	100.0%
	Coliformes Totales	5	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100.0%
	Bacillus cereus	9	0	100.0%
	E.coli	19	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	14	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	14	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C			100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		85	0	100.0%

(*) Recomendación

Tabla 14. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Fontibón

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 49 de 131

LOCALIDAD		Kennedy		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		46		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Timiza Alquería La Fragua Saucedal El Amparo		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	11	0	100.0%
	Mohos	1	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	7	0	100.0%
	Coliformes Totales	18	4	77.8%
PATÓGENOS	Salmonella spp	25	0	100.0%
	Bacillus cereus	24	0	100.0%
	E.coli	43	2	95.3%
	Listeria monocytogenes	25	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	25	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	3	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	3	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	3	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	3	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**191**	**6**	**97.0%**

(*) Recomendación

Tabla 15. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Kennedy

LOCALIDAD		La Candelaria		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		2		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Ninguno		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	E.coli	2	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**8**	**0**	**100.0%**

(*) Recomendación

Tabla 16. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad La Candelaria

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 50 de 131

LOCALIDAD		Los Mártires		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		4		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Mártires		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	1	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	2	1	50.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	2	0	100.0%
	Bacillus cereus	2	0	100.0%
	E.coli	4	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	2	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	2	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C			100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		16	1	93.8%

(*) Recomendación

Tabla 17. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Los Mártires

LOCALIDAD		Puente Aranda		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		12		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Ninguno		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	3	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	2	0	100.0%
	Coliformes Totales	5	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	6	0	100.0%
	Bacillus cereus	6	0	100.0%
	E.coli	11	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	6	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		49	0	100.0%

(*) Recomendación

Tabla 18. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Puente Aranda

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 51 de 131

LOCALIDAD		Rafael Uribe Uribe		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		27		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Inglés Palermo Sur Diana Turbay Sector Lanceros Providencia Alta		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	9	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	5	0	100.0%
	Coliformes Totales	14	4	71.4%
PATÓGENOS	Salmonella spp	13	0	100.0%
	Bacillus cereus	13	0	100.0%
	E.coli	27	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	13	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	13	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C			100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		107	4	96.8%

(*) Recomendación

Tabla 19. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Rafael Uribe Uribe

LOCALIDAD		San Cristóbal		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		39		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Suramérica Veinte de Julio		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	10	0	100.0%
	Mohos	4	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	6	0	100.0%
	Coliformes Totales	16	2	87.5%
PATÓGENOS	Salmonella spp	23	0	100.0%
	Bacillus cereus	19	0	100.0%
	E.coli	39	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	23	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	23	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		163	2	98.6%

(*) Recomendación

Tabla 20. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad San Cristóbal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 52 de 131

LOCALIDAD		Santa Fe		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		26		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		La Concordia Idipron La Rioja Belén		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	7	0	100.0%
	Mohos	6	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	8	2	75.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	18	0	100.0%
	Bacillus cereus	12	0	100.0%
	E.coli	26	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	18	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	18	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**114**	**2**	**97.2%**

(*) Recomendación

Tabla 21. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Santa Fe

LOCALIDAD		Suba		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (**)		25		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Ninguno		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	7	0	100.0%
	Mohos	3	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	4	0	100.0%
	Coliformes Totales	11	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	14	0	100.0%
	Bacillus cereus	11	0	100.0%
	E.coli	25	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	14	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	14	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**103**	**0**	**100.0%**

(*) Recomendación

Tabla 22. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Suba

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 53 de 131

LOCALIDAD		Tunjuelito		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		16		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		El Carmen Isla del Sol San Carlos		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	5	0	100.0%
	Mohos	6	0	100.0%
	Coliformes Totales	5	2	60.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	11	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	E.coli	16	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	11	1	90.9%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	11	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C			100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**70**	**3**	**93.9%**

(*) Recomendación

Tabla 23. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Tunjuelito

LOCALIDAD		Usaquén		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS		12		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		Ninguno		
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	4	0	100.0%
	Mohos	2	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	2	0	100.0%
	Coliformes Totales	6	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	6	0	100.0%
	Bacillus cereus	4	0	100.0%
	E.coli	12	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	6	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**48**	**0**	**100.0%**

(*) Recomendación

Tabla 24. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usaquén

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 54 de 131

LOCALIDAD		Usme		
CANTIDAD DE ÍTEMS TOMADOS (**)		52		
COMEDORES QUE PRESENTARON NO CONFORMIDADES		San Luis de Tenerife Barranquillita Villa Rosita Lorenzo de Alcantuz Juan José Rondón La Fiscala		
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLIMIENTO**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos/Heterótrofos (*)	12	0	100.0%
	Mohos	5	0	100.0%
	Recuento de Mohos (M) y Levaduras (L)	7	0	100.0%
	Coliformes Totales	19	1	94.7%
PATÓGENOS	Salmonella spp	29	0	100.0%
	Bacillus cereus	24	0	100.0%
	E.coli	48	5	89.6%
	Listeria monocytogenes	29	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa positiva	29	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**202**	**6**	**98.8%**

(*) Recomendación

(**) Total de ítems tomados:(52) cincuenta y dos, de los cuales se analizaron (48) cuarenta y ocho y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (4) cuatro en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP y que corresponden a REMUESTREOS

Tabla 25. Cumplimiento de ítems analizados – Localidad Usme

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 55 de 131

4.1.5. Reporte general de resultados modalidad SUMINISTROS PLANTA – RUTA

TOTAL SUMINISTROS PLANTA			ÍTEMS TOMADOS	44
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Coliformes	3	0	100.0%
	E.coli genérico	5	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	4	0	100.0%
	Mohos	6	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	26	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	E.coli	14	0	100.0%
	E.coli O157:H7	10	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	6	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	10	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	10	0	100.0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**121**	**0**	**100.0%**

Tabla 26. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS PLANTA

TOTAL SUMINISTROS RUTA			ÍTEMS TOMADOS	41
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	E.coli genérico	6	1	83.3%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
	Mohos	15	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	38	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Listeria monocytogenes	15	0	100.0%
	E.coli	20	0	100.0%
	E.coli O157:H7	12	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	15	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	12	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	12	0	100.0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**151**	**1**	**98.6%**

Tabla 27. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo SUMINISTROS RUTA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 56 de 131

SUMINISTROS PLANTA ABARROTES (**)			ÍTEMS TOMADOS	2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Escherichia coli	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**4**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (2) dos, de los cuales se analizó (1) uno y al cierre del mes de AGO 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 28. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA ABARROTES

SUMINISTROS RUTA ABARROTES			ÍTEMS TOMADOS	1
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Escherichia coli	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**4**	**0**	**100.0%**

Tabla 29. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA ABARROTES

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE CERDO (**)			ÍTEMS TOMADOS	6
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	e.coli genérico	5	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	5	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**10**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (6) seis, de los cuales se analizaron (5) cinco y al cierre del mes de AGO 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 30. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE CERDO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 57 de 131

SUMINISTROS RUTA CARNE DE CERDO			ÍTEMS TOMADOS	6
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	6	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	6	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**12**	**0**	**100.0%**

Tabla 31. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE CERDO

SUMINISTROS PLANTA CARNE DE RES (**)			ÍTEMS TOMADOS	12
	ANÁLISIS	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	10	0	100.0%
	Salmonella spp.	10	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	10	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	10	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**40**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (12) doce, de los cuales se analizaron (10) diez y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (2) dos en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 32. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA CARNE DE RES

SUMINISTROS RUTA CARNE DE RES			ÍTEMS TOMADOS	12
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
PATÓGENOS	E. coli O157:H7	12	0	100.0%
	Salmonella spp.	12	0	100.0%
	E. coli STEC ((Genes stx y eae)	12	0	100.0%
	E. coli STEC (BIG SIX)	12	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**48**	**0**	**100.0%**

Tabla 33. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA CARNE DE RES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 58 de 131

SUMINISTROS PLANTA LÁCTEOS (**)			ÍTEMS TOMADOS	12
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Coliformes	3	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	3	0	100.0%
PATÓGENOS	Escherichia coli	3	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en aerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 35°C	4	0	100.0%
	Crecimiento en anaerobiosis a 55°C	4	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**25**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (12) doce, de los cuales se analizaron (7) siete y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (5) cinco en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 34. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA LÁCTEOS

SUMINISTROS RUTA LÁCTEOS (**)			ÍTEMS TOMADOS	14
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	12	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	12	0	100.0%
	Salmonella spp.	12	0	100.0%
	Escherichia coli	12	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	12	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**60**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (14) catorce, de los cuales se analizaron (12) doce y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (2) dos en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 35. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA LÁCTEOS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 59 de 131

SUMINISTROS PLANTA PANADERÍA (**)			ÍTEMS TOMADOS	8
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	6	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	6	0	100.0%
	Salmonella spp.	6	0	100.0%
	Escherichia coli	6	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	6	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**30**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (8) ocho, de los cuales se analizaron (6) seis y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (2) dos en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 36. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA PANADERÍA

SUMINISTROS RUTA PANADERÍA (**)			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	Mohos	3	0	100.0%
PATÓGENOS	Listeria monocytogenes	3	0	100.0%
	Salmonella spp.	3	0	100.0%
	Escherichia coli	3	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	3	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**15**	**0**	**100.0%**

(**) Total de ítems tomados: (4) cuatro, de los cuales se analizaron (3) seis y al cierre del mes de AGO 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendiente por reporte para el mes de SEP

Tabla 37. Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA PANADERÍA

SUMINISTROS PLANTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	4	0	100.0%
PATÓGENOS	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
	Salmonella spp.	4	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**12**	**0**	**100.0%**

Tabla 38. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO PLANTA POLLO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 60 de 131

SUMINISTROS RUTA POLLO			ÍTEMS TOMADOS	4
CLASIFICACION	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADOR	E. coli genérico	4	1	75.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp.	4	0	100.0%
	Campylobacter (lari- coli - jejuni)	4	0	100.0%
TOTAL PARAMETROS ANALIZADOS		**12**	**1**	**91.7%**

Tabla 39. Reporte de Cumplimiento de ítems analizados – SUMINISTRO RUTA POLLO

4.1.6. Reporte general de resultados modalidad CABILDOS INDIGENAS

TOTAL CABILDOS INDIGENAS		ÍTEMS TOMADOS		10
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	5	0	100.0%
	Coliformes Totales	5	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	5	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	5	0	100.0%
	Bacillus cereus	5	0	100.0%
	Coliformes fecales	5	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	5	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	3	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	3	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	3	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	3	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**47**	**0**	**100.0%**

(*) Total de ítems tomados : (10) diez, de los cuales se analizaron (8) ocho y al cierre del mes de AGO 2023 quedan (2) dos en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)

Tabla 40. Reporte general de Cumplimiento por microorganismo CABILDOS INDIGENAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 61 de 131

KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**7**	**0**	**100.0%**
(*) Total de ítems tomados: (2) dos, de los cuales se analizó (1) uno y al cierre del mes de AGO 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)				

Tabla 41. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA KICHWA DE BOGOTA KAMAINKIBO

CABILDO AMBIKA PIJAO		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 42. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA AMBIKA PIJAO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 62 de 131

CABILDO INDIGENA INGA BOGOTÁ		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 43. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 44. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE BOSA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 63 de 131

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**	**ÍTEMS ANALIZADOS**	**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**7**	**0**	**100.0%**

(*) Total de ítems tomados : (2) dos, de los cuales se analizó (1) uno y al cierre del mes de AGO 2023 queda (1) uno en proceso de análisis pendientes por reporte (Ver numeral 4.1.2.)

Tabla 45. Cumplimiento de ítems analizados CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA

4.1.7. Reporte general de resultados modalidad CANASTAS Y PAQUETES

CANASTAS Y PAQUETES		ÍTEMS TOMADOS		2
CLASIFICACIÓN	**ANÁLISIS**		**ÍTEMS NO CONFORMES**	**CUMPLE**
INDICADORES	Aeróbios mesófilos	1	0	100.0%
	Coliformes Totales	1	0	100.0%
	Mohos y Levaduras	1	0	100.0%
PATÓGENOS	Salmonella spp	1	0	100.0%
	Bacillus cereus	1	0	100.0%
	Coliformes fecales	1	0	100.0%
	Staphylococcus aureus coagulasa +	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento aerobios a 55°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 35°C	1	0	100.0%
	Crecimiento anaerobios a 55°C	1	0	100.0%
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		**11**	**0**	**100.0%**

Tabla 46. Reporte general de cumplimiento por microorganismo CANASTAS Y PAQUETES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 64 de 131

4.1.8. Reporte general de resultados modalidad REFRIGERIOS

REFRIGERIOS (**)		ÍTEMS TOMADOS		0
CLASIFICACIÓN	ANÁLISIS	ÍTEMS ANALIZADOS	ÍTEMS NO CONFORMES	CUMPLE
INDICADORES	Mohos	0	0	No aplica
PATÓGENOS	Escherichia coli	0	0	No aplica
	Listeria monocytogenes	0	0	No aplica
	Salmonella spp.	0	0	No aplica
	Staphylococcus aureus coagulasa +	0	0	No aplica
	Crecimiento aerobios a 35°C	0	0	No aplica
	Crecimiento aerobios a 55°C	0	0	No aplica
	Crecimiento anaerobios a 35°C	0	0	No aplica
	Crecimiento anaerobios a 55°C	0	0	No aplica
TOTAL PARÁMETROS ANALIZADOS		0	0	No aplica

NOTA: ()** Para el mes de AGOSTO 2023 NO se programa toma de ítems de REFRIGERIOS.

Tabla 47. Reporte general de ítems tomados y analizados REFRIGERIOS

4.2. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.2.1. Análisis de resultados Comedores Comunitarios

A continuación, se analizan cada uno de los ítems de ensayo que no cumplieron microbiológicamente, excediendo los máximos establecidos por la SDIS o normatividad vigente:

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS
REF	Tabla 9
LOCALIDAD/ MODALIDAD	BARRIOS UNIDOS
DETALLE	Comedor comunitario DOCE DE OCTUBRE
TIPO	INDICADOR
MICROORGANISMO	Coliformes totales
DESCRIPCION ÍTEM	Agua potable grifo de preparación
RESULTADO	7 UFC/100 ml Máx. 0 UFC/100 ml
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 65 de 131

microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 10**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**BOSA**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**San Pedro Resultado 7 UFC/100 mL Máx. UFC/100 mL** **Potreritos Resultado 3 UFC/100 mL Máx. UFC/100 mL** **Bosanova Resultado 5 UFC/100 mL Máx. UFC/100 mL** **San Eugenio Resultado 8 UFC/100 mL Máx. UFC/100 mL** **San Bernandino 1 Resultado 1 UFC/100 mL Máx. UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 11**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**CHAPINERO**
DETALLE	**Comedor comunitario PARDO RUBIO**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**18 UFC/ 100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 66 de 131

	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 11**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**CHAPINERO**
DETALLE	**Comedor comunitario PARDO RUBIO**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**Listeria monocytogenes**
DESCRIPCION ÍTEM	**Queso doble crema**
RESULTADO	**Presencia en muestra Máx. permitido : Ausencia**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Contaminación directa o indirecta de alimentos
	- Contaminación pos proceso y antes de empacar producto
	- Contaminación posterior durante comercialización de producto
	- Falta de prácticas higiénicas en manipulación o almacenamiento
	- Deficiente proceso de pasterización al elaborar producto
REF	**Tabla 12**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**CIUDAD BOLIVAR**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**Estrella del Sur Resultado >2000 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **La Estrella Resultado 20 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **Limonar Resultado 40 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **Bella Flor Resultado 7 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **San Fernando Resultado 2 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **Paraíso Resultado 6 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 13**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**ENGATIVÁ**
DETALLE	**Comedor comunitario GARCES NAVAS**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**10 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 67 de 131

ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 15**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**KENNEDY**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**Timiza Resultado 1 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **Alquería La Fragua Resultado 6 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **Saucedal Resultado 69 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL** **El Amparo Resultado 74 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/ 100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 15**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**KENNEDY**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**Escherichia coli**
DESCRIPCION ÍTEM	**Ensalada cruda**
RESULTADO	**El Amparo Resultado 330 UFC/ g Máx. < 10 UFC/g** **Saucedal Resultado 70 UFC/g Máx. < 10 UFC/g**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Se considera el principal representante de origen fecal por lo que es el indicador más confiable de contaminación fecal en el análisis de alimento, teniendo como hábitat natural el tracto intestinal del hombre y animales.
	- Uso de agua reutilizada
	- Capacitación inadecuada para seguir las BPM
	- Contaminación accidental del agua
	- Desinfección inadecuada de ingredientes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 68 de 131

	- Carga microbiana demasiado alta en materia prima
	- Su presencia es indicador de manipulación NO higiénica
	- Producto sin refrigerar expuesto al ambiente de área de cocina
	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Contaminación posterior al tratamiento (a partir de materias primas, equipos sucios o manejo no higiénico)
REF	**Tabla 17**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**RAFAEL URIBE URIBE**
DETALLE	**Comedor comunitario**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de cocina**
RESULTADO	**Inglés Resultado 5 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **Palermo Sur Resultado 120 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **Diana Turbay Sector Lanceros Resultado 1 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **Providencia Alta Resultado 3 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 20**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**SAN CRISTOBAL**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**Suramérica Resultado 2 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **Veinte de Julio Resultado 2 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 69 de 131

	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 21**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**SANTA FE**
DETALLE	**Comedor comunitario**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de cocina**
RESULTADO	**La Concordia Resultado 15 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **Idipron La Rioja Belén Resultado 8 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 23**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**TUNJUELITO**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de preparación**
RESULTADO	**El Carmen Resultado 12 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL** **San Carlos Resultado 1 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 23**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**TUNJUELITO**
DETALLE	**Comedor comunitario ISLA DEL SOL**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**Listeria monocytogenes**
DESCRIPCION ÍTEM	**Queso doble crema**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 70 de 131

RESULTADO	**Presencia en muestra Máx. permitido: Ausencia**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Contaminación directa o indirecta de alimentos
	- Contaminación post proceso y antes de empacar producto
	- Contaminación posterior durante comercialización de producto
	- Falta de prácticas higiénicas en manipulación o almacenamiento
	- Deficiente proceso de pasterización al elaborar producto
REF	**Tabla 25**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**USME**
DETALLE	**Comedor comunitario**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**Coliformes totales**
DESCRIPCION ÍTEM	**Agua potable grifo de cocina**
RESULTADO	**La Fiscala Resultado 14 UFC/100 mL Máx. 0 UFC/100 mL**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Agua de suministro con contaminación con heces de animales y humanos
	- Tanques de agua mal lavados y desinfectados
	- Tubería sucia y/o con incrustaciones de materia orgánica
	- Tanques de almacenamiento sucios y/o destapados
	- Lavado y desinfección de tanque sin frecuencia establecida (cada 6 meses)
	- Uso de agua reutilizada
	- Tanques de almacenamiento subterráneos con fisuras
	- Tratamiento inadecuado de agua
	- Cloro residual en agua por debajo de normatividad (< 0.3 ppm)
REF	**Tabla 25**
LOCALIDAD/ MODALIDAD	**USME**
DETALLE	**Comedores comunitarios**
TIPO	**PATÓGENO**
MICROORGANISMO	**Escherichia coli**
DESCRIPCION ÍTEM	**Ensalada cruda**
RESULTADO	**San Luis Tenerife Resultado 90 UFC/ g Máx. < 10 UFC/g** **Barranquillita Resultado 750 UFC/g Máx. < 10 UFC/g** **Villa Rosita Resultado 20 UFC/ g Máx. < 10 UFC/g** **Lorenzo de Alcantuz Resultado 10 UFC/ g Máx. < 10 UFC/g** **Juan José Rondón Resultado 7500 UFC/ g Máx. < 10 UFC/g**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- Se considera el principal representante de origen fecal por lo que es el indicador más confiable de contaminación fecal en el análisis de alimento, teniendo como hábitat natural el tracto intestinal del hombre y animales.
	- Uso de agua reutilizada
	- Capacitación inadecuada para seguir las BPM
	- Contaminación accidental del agua
	- Desinfección inadecuada de ingredientes
	- Carga microbiana demasiado alta en materia prima
	- Su presencia es indicador de manipulación NO higiénica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 71 de 131

	- Producto sin refrigerar expuesto al ambiente de área de cocina
	- Almacenamiento inadecuado de materias primas
	- Contaminación posterior al tratamiento (a partir de materias primas, equipos sucios o manejo no higiénico)

Tabla 48. Análisis de causas en hallazgos AGOS 2023 Comedores Comunitarios

En la Tabla 6. y Tabla 7. se observa que, para la modalidad de Comedores comunitarios, se realizaron toma de ítems en las 18 localidades establecidas según cronograma (Contrato 5939-2023), tanto para microorganismos INDICADORES, como microorganismos PATÓGENOS de interés en salud pública.

De los **437** ítems tomados en comedores comunitarios, se realizaron **1844** análisis microbiológicos, encontrando **(30)** No Conformidades en microorganismos indicadores y **(9)** No Conformidades para microorganismos patógenos, con un cumplimiento general del **98.0%**, garantizando en términos generales tanto la calidad como la inocuidad de los productos procesados y distribuidos.

Sin embargo, se debe enfatizar en las BPM en los sitios de procesamiento, para disminuir la incidencia de microorganismos indicadores reportados, como es el caso de las (30) No Conformidades de (115) ítems analizados, por presencia de Coliformes totales, con un cumplimiento del 73.9%, determinando para ello, las causas de su incidencia en el agua de grifo de preparación, la cual afecta la inocuidad de los alimentos procesados.

Así mismo, se deben determinar las causas que llevaron a la presencia de los (9) microorganismos patógenos reportados, de los cuales (7) se presentaron en ensaladas crudas y (2) en quesos doble crema.

En cualquiera de los casos, es importante la aplicación de las BPM por parte del personal encargado de los comedores, para minimizar la prevalencia de los microorganismos tanto indicadores como patógenos en mención.

4.2.2. Análisis de resultados Suministros Planta y Ruta

DETALLE	HALLAZGO & POSIBLES CAUSAS
REF	**Tabla 39**
MODALIDAD	**SUMINISTRO RUTA POLLO**
DETALLE	**ALIMENTOS SHALOM**
TIPO	**INDICADOR**
MICROORGANISMO	**E.coli genérico**
DESCRIPCION ÍTEM	**Contramuslo crudo**
RESULTADO	**60 UFC/g Máx.. <10 UFC/g**
ANALISIS DE RESULTADOS. La presencia de los microorganismos en cuestión, son indicadores de:	- El E.coli genérico se analiza con el objeto de evaluar la eficacia de la limpieza y desinfección y como criterio de verificación del control de procesos (Resol. 2690 - 2015)
	- Uso de agua reutilizada
	- Capacitación inadecuada para aplicar las BPM
	- Carga microbiana alta en materia prima
	- Su presencia es indicador de manipulación NO higiénica
	- Contaminación posterior al tratamiento (a partir de materias primas, equipos sucios o manejo no higiénico)

Tabla 49. Análisis de causas en hallazgos AGO 2023 SUMINISTROS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 72 de 131

Teniendo en cuenta los resultados reportados en las **Tabla 26**, para productos de Suministros de PLANTA se observa que no hubo presencia de microorganismos indicadores ni microorganismos patógenos en los (44) ítems de ensayo tomadas en PLANTA a los cuales se les realizaron (152) análisis microbiológicos, dando un cumplimiento del 100%, asegurando con ello tanto la calidad e inocuidad de los productos.

Para la modalidad SUMINISTROS RUTA (**Tabla 27)** se tomaron (41) ítems de ensayo a los cuales se les practicaron **(151)** análisis microbiológicos, presentando un cumplimiento del 98.6%, teniendo en cuenta que se detectó (1) microorganismo indicador (E. coli genérico) en el producto "contramuslo crudo de pollo" durante la toma realizada en Alimentos Shalom, producto tomado el dia 2023-08-25.

4.2.3. Análisis de resultados Canastas y Paquetes Contingencia, Cabildos, Refrigerios

Par la modalidad de Cabildos Indígenas y Canastas y Paquetes de contingencia, se obtuvo cumplimiento en un 100%, con ausencia de microorganismos INDICADORES y PATÓGENOS, dentro de los niveles máximos permisibles, lo que demuestra la implementación de BPM adecuadas en dichos procesos.

4.3. INFORME DE MUESTRAS NUEVAS

Dando cumplimiento a lo establecido en el Anexo técnico según contrato 5939-2023, para el mes de **AGOSTO** de 2023 se presentan las siguientes novedades:

- ✓ Para el mes de agosto de 2023 no se ejecutó toma de ítems para la modalidad de REFRIGERIOS, decisión autorizada por la supervisión de la SDIS.
- ✓ Por comunicado de la supervisión de la SDIS (04 ago 2023), el comedor Idripon La Rioja, que pertenecía a la Localidad de Los Mártires, a partir de agosto cambia a la Localidad Santa Fe con el nombre de "Comedor Idipron La Rioja – Belén.
- ✓ En el informe "SDIS Reporte resultados AGO 2023 Modif OCT 2023", se retiran 25 ítems (Ensalada cocida y/o caliente, Torta de espinaca con huevo (cocida), verduras salteadas en julianas, y (4) cuatro pulpas (Guayaba y Guanábana) ya que no se encontraban autorizadas por la SDIS, toda vez que se debían tomar productos lácteos en materia prima y Ensaladas crudas como producto terminado, según cronograma establecido al inicio de mes, pero dichos productos no los había en su momento. En total se retiran del informe 29 ítems.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 73 de 131

4.4. INFORME DE REMUESTREOS

Caso 1. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2381735**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-02**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Isla del sol – Localidad Tunjuelito
Producto	:	Queso doble crema
Resultado	:	PRESENCIA de Listeria monocytogenes

DATOS DEL REMUESTREO CASO 1.

Código remuestreo	:	**2384127**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-10**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Isla del sol – Localidad Tunjuelito
Producto	:	Queso doble crema
Resultado	:	AUSENTE para Listeria monocytogenes. **CONFORME**

Caso 2. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2381732**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-02**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Pardo Rubio - Localidad Chapinero
Producto	:	Queso doble crema
Resultado	:	PRESENCIA de Listeria monocytogenes

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 74 de 131

DATOS DEL REMUESTREO CASO 2.

Código remuestreo	:	**2384112**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-10**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Pardo Rubio - Localidad Chapinero
Producto	:	Queso fresco Semigraso Semiduro Doble crema Santorini
Resultado	:	AUSENTE para Listeria monocytogenes. **CONFORME**

Caso 3. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2387697**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-17**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	El Amparo - Localidad Kennedy
Producto	:	Ensalada cruda (Cilantro, pepino, tomate)
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 330 UFC/g Máx. <10 UFC/g

DATOS DEL REMUESTREO CASO 3.

Código remuestreo	:	**2390204**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-25**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	El Amparo - Localidad Kennedy
Producto	:	Ensalada cruda (Tomate, lechuga, cebolla, fresa, espinaca y limón)
Resultado	:	Recuento Escherichia coli <10 UFC/g Máx. <10 UFC/g. **CONFORME**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 75 de 131

Caso 4. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2387750**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-17**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Saucedal – Localidad Kennedy
Producto	:	Ensalada cruda (Zanahoria, pepino, tomate, cilantro y sal)
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 70 UFC/g Máx. <10 UFC/g

DATOS DEL REMUESTREO CASO 4.

Código remuestreo	:	**2390203**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-25**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Saucedal – Localidad Kennedy
Producto	:	Ensalada silvestre cruda (Fresa, lechuga, tomate, espinaca, Cebolla cabezona y limón)
Resultado	:	Recuento Escherichia coli <10 UFC/g Máx. <10 UFC/g. **CONFORME**

Caso 5. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2389475**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-23**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	San Luis Tenerife – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda Espinaca inglesa (Espinaca, fresa, miel)
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 90 UFC/g Máx.. <10 UFC/g

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 76 de 131

DATOS DEL REMUESTREO CASO 5.

Código remuestreo	:	**2391514**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-29**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	San Luis Tenerife – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (lechuga, tomate)
Resultado	:	PENDIENTE PARA REPORTAR EN SEP 2023

Caso 6. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2389498**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-23**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Villa Rosita – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada Espinaca, fresa, manzana, cruda
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 20 UFC/g Máx.. <10 UFC/g

DATOS DEL REMUESTREO CASO 6.

Código remuestreo	:	**2391512**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-29**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Villa Rosita – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (tomate, cebolla, lechuga)
Resultado	:	PENDIENTE PARA REPORTAR EN SEP 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 77 de 131

Caso 7. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2389535**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-23**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Lorenzo Alcantuz – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (Manzana, miel, espinaca, fresa)
Resultado	:	Recuento de Escherichia Coli 10 UFC/g Máx.. <10 UFC/g

DATOS DEL REMUESTREO CASO 7.

Código remuestreo	:	**2391545**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-29**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Lorenzo Alcantuz – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (tomate, cebolla, lechuga)
Resultado	:	PENDIENTE PARA REPORTAR EN SEP 2023

Caso 8. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2389539**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-23**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Juan José Rondón - Localidad Usme
Producto	:	Espinaca manzana, fresa, cruda
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 7500 UFC/g Máx.. <10 UFC/g

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 78 de 131

DATOS DEL REMUESTREO CASO 8.

Código remuestreo	:	**2391544**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-29**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Juan José Rondón – Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (lechuga, tomate, cebolla)
Resultado	:	PENDIENTE PARA REPORTAR EN SEP 2023

Caso 9. Ítem de ensayo No Conforme

Información inicial de la toma

Código inicial ítem	:	**2389489**
Fecha toma ítem	:	**2023-08-23**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Barranquillita - Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda (espinaca, fresa, miel, manzana)
Resultado	:	Recuento de Escherichia coli 750 UFC/g Máx. <10 UFC/g

DATOS DEL REMUESTREO CASO 9.

Código remuestreo	:	Toma de ítem programada para el 2023-09-02
Fecha toma ítem	:	**2023-09-02**
Modalidad	:	Comedor comunitario
Comedor comunitario	:	Barranquillita - Localidad Usme
Producto	:	Ensalada cruda
Resultado	:	PENDIENTE PARA REPORTAR EN SEP 2023

4.5. ACOMPAÑAMIENTOS Y/O CHARLAS PEDAGÓGICAS

En el mes de agosto de 2023 se realizaron acompañamientos a la supervisión de la SDIS para socializar de manera presencial y virtual los resultados correspondientes al mes de julio de 2023, las fechas de los acompañamientos y las respectivas charlas pedagógicas se describen a continuación:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 79 de 131

1. **2023-08-14** Socialización presencial Comité Suministros PANADERIA
2. **2023-08-14** Socialización presencial Comité Suministros LACTEOS
3. **2023-08-14** Socialización virtual Comité Suministros POLLO
4. **2023-08-14** Socialización virtual Comité Suministros RES
5. **2023-08-14** Socialización virtual Comité Suministros CERDO
6. **2023-08-15** Socialización virtual Comité Suministros REFRIGERIOS
7. **2023-08-22** Socialización virtual Comité CANASTAS
8. **2023-08-16** Comité presencial de Abarrotes (Ausencia justificada vía correo)

4.6. RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMIENTO DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA

En el numeral 4.2.1. “Análisis de resultados Comedores Comunitarios”, se han descrito los incumplimientos microbiológicos correspondientes al mes de AGOSTO de 2023 para todas las modalidades contempladas en el anexo técnico de la SDIS, por lo que en los respectivos comités de socialización de resultados se hará énfasis en las claves para la inocuidad de los alimentos y las respectivas recomendaciones para asegurar las BPM en los procesos, que conlleven a la mejora de la calidad e inocuidad alimentaria al interior de los centros de producción y/o distribución de las diferentes modalidades establecidas (Comedores comunitarios, Suministros de Planta y Ruta, Cabildos indígenas, Refrigerios, Canastas y paquetes de contingencia).

4.7. ANEXOS DE INFORMES MICROBIOLÓGICOS

4.7.1. Relación de informes microbiológicos en PDF

Los informes microbiológicos del mes de AGO de 2023 para las diferentes modalidades, se adjuntan en medio magnético (USB), los cuales corresponden a los reportados en las carpetas creadas y compartidas por la SDIS en el LINK DE ACCESO SHAREPOINT 5939-2023 SDIS, cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico.

Adicionalmente, se realizan envíos automáticos vía correo electrónico, junto con las respectivas alertas de hallazgos de patogenicidad (si los hubiere) en los ítems tomados.

4.8. MATRICES DE RESULTADOS (Según formatos establecidos y aprobados por la SDIS)

Se adjunta informe pormenorizado “SDIS Reporte resultados AGO 2023.xls”, en formato aprobado por la SDIS, donde relacionan las siguientes hojas de cálculo en programa Excel:

1. **Pendientes JUL**
 Relación de resultados de ítems pendientes del mes de JUL 2023
2. **Pendientes AGO**
 Relación de ítems pendientes por resultados por corte a 31 de AGOSTO de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 80 de 131

3. **Comedores comunitarios**
 Relación resultados para la modalidad de Comedores comunitarios en matriz aprobada por la SDIS.
4. **Suministros**
 Relación de resultados para la modalidad de Suministros, en matriz aprobada por la SDIS
5. **Canastas, Cabildos, Refrigerios**
 Relación de resultados para la modalidad de Suministros, en matriz aprobada por la SDIS

4.9. RELACION DE CAMBIOS DE TALENTO HUMANO GENERADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para el mes de **AGOSTO** de 2023 se presenta la siguiente novedad en el área de Logística y Operaciones:

El área de Talento Humano de Biotrends Laboratorios SAS, informa mediante correo interno, que se debe retirar del listado de analistas a Jesús Andrés Ramírez identificado con c.c. 1.014.277.762, quien a la fecha no realiza toma de ítems en campo.

5. CONCLUSIONES

Tomando como base los resultados reportados en las diferentes modalidades (Comedores comunitarios – cocinas populares, Canastas y paquetes de contingencia, Cabildos indígenas, Refrigerios, Suministros de Planta y Ruta), en términos generales, se observa un cumplimiento de las BPM que aseguran la ausencia de microorganismos patógenos, que conllevan a la elaboración y distribución de alimentos con calidad e inocuidad, excepto por los casos de los patógenos identificados en la modalidad de Comedores comunitarios.

Así mismo, se debe enfatizar en las BPM en especial en la modalidad de comedores comunitarios, de forma que se asegure el control de microorganismos indicadores que conlleve a la mejora de la calidad del ambiente operativo y por ende la inocuidad de los alimentos procesados en los diferentes centros de trabajo, teniendo en cuenta los (30) casos reportados de coliformes totales, incluida el agua de suministro.

Se debe enfatizar en los seguimientos a las Buenas Prácticas de Manufactura BPM a los auxiliares de cocina por parte de los jefes y/o supervisores inmediatos, de manera que se aseguren las condiciones higiénico sanitarias adecuadas, minimizando con ello la prevalencia de microorganismos indicadores, en especial la de microorganismos patógenos como fuente primaria de ETAS, teniendo en cuenta la cantidad de comedores comunitarios visitados que presentaron NO Conformidades reportadas (36).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 81 de 131

6. ANEXOS

6.1. INFORME DE ACCIONES ADELANTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES – CONTRATO 5939 DE 2023 - SDIS

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
1.	**OBLIGACIONES GENERALES**		
1	**Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.**	Durante el período del **01 al 31 de AGOSTO** de 2023, BIOTRENDS LABORATORIOS SAS, dio cumplimiento a la obligación contractual.	Acciones adelantadas: ✓ Socialización de resultados en los diferentes comités a los cuales se citó a Biotrends Laboratorios (ver numeral 4.5) ✓ Elaboración de informe mensual resultados con corte al mes de **AGOSTO** de 2023 con sus respectivos soportes. ✓ Modificación de informes originales con cambios requeridos por la supervisión de la SDIS. Radicación de documentos ante SDIS, atendiendo lo establecido en el Anexo Técnico.
2	**Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, hace allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar la aceptación de oferta.	Documentos de aceptación de oferta en poder las partes antes de iniciar Contrato.
3	**Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en la Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surja con ocasión de la aceptación de la oferta.**	Pagos de seguridad social se encuentran al dia.	Se adjunta certificación del revisor fiscal correspondiente al mes en curso, donde se evidencia pagos al día con las obligaciones parafiscales y de seguridad social. "Certificación revisor fiscal **AGO 2023**.pdf"
4	**Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes,**	Biotrends Laboratorios SAS mantiene vigente las garantías a favor de la secretaria Distrital de Integración Social con los amparos correspondientes, durante el término previsto en la aceptación de la oferta.	Garantías constituidas y mantenidas a favor de la SDIS mediante los respectivos amparos durante el término previsto en la aceptación de la respectiva oferta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 82 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	durante el término previsto en la aceptación de la oferta.		
5	**Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.**	Manejo de Políticas establecidas por Biotrends Laboratorios SAS, donde se manejan acuerdos de confidencialidad, so pena de la aplicación del Artículo 58 "Generalidades de Proceso Disciplinario" del Reglamento Interno de Trabajo P-TH-009	Documentos F-TH-024 "Acuerdos de Confidencialidad" donde el personal de Biotrends manifiesta el entendimiento y acepta las condiciones de confidencialidad establecidas para el manejo de la información, en el marco de sus funciones.
6	**Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 5939-2023, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos y condiciones establecidos y coordinados con dicha supervisión.	✓ Presentación de Informe de gestión de **AGO 2023** dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (3er dia hábil al inicio del mes (2023-09-05) por correo y en formato físico (USB) ✓ Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 4.5 del presente informe. ✓ Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de **AGO 2023**. Ver numeral 4.4 Informe de muestras nuevas del presente informe. ✓ Ejecución de Remuestreos programados en el mes de **AGO 2023** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **15 AGO 2023** adjunta. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **28 AGO 2023** adjunta.
7	**El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.**	Biotrends Laboratorios SAS cumple con todas las obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	✓ Certificación impuestos AGO 2023.pdf
8	**Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y post contractuales.**	Biotrends Laboratorios SAS, en cumplimiento del Contrato 5939-2023, acata los direccionamientos dados por la Supervisión de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, en las fechas, términos y condiciones establecidos y coordinados con dicha supervisión, sin ningún tipo de dilaciones.	Presentación de Informe de gestión de **AGO 2023** dentro de las fechas establecidas en Anexo Técnico (3er día hábil al inicio del mes (2023-09-05) por correo y en formato físico (USB) Acompañamientos a charlas y difusión de resultados. Ver numeral 4.5 del presente informe. Informes de muestras nuevas o novedades dentro del mes de **AGO 2023**. Ver numeral 4.4 Informe de muestras nuevas del presente informe.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 83 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
			Ejecución de Remuestreos programados en el mes de **AGO 2023** bajo coordinación de la supervisión de la SDIS.
9	**Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.**	A la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el objeto del Contrato 5939-2023 o sobre sus obligaciones.	No aplica toda vez que a la fecha no existe ninguna reclamación que directa o indirectamente tenga efecto sobre el objeto del Contrato 5939-2023 o sobre sus obligaciones.
10	**Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.**	A la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 5939-2023.	No aplica toda vez que, a la fecha no se han presentado anomalías o inconvenientes durante el desarrollo del Contrato 5939-2023, excepto por reemplazos de productos durante la toma de ítems, los cuales en todos los casos se han informado y han sido aprobados por la supervisión de la SDIS via correo electrónico dentro del mes en curso (**AGO 2023**)
11	**Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.**	Elaboración de prefactura	Prefactura del mes en aprobación. (del 01 de **AGOSTO** al 31 de **AGOSTO** de 2023)
12	**Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.**	El acta de inicio del Contrato 5939-2023 ha sido suscrito entre las partes interesadas el 31 de marzo de 2023.	Acta de inicio de Contrato 5939-2023 en poder por las partes interesadas (31 marzo 2023).
13	**Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.**	Aplica entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) cuando haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 5939-2023 o cuando se presenten modificaciones al mismo.	Soporte se dará cuando entre las partes interesadas (SDIS y Biotrends Laboratorios SAS) haya lugar a la respectiva acta de liquidación del respectivo Contrato 5939-2023 o cuando se presenten modificaciones al mismo.
14	**Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato 5939-2023.	✓ Certificación revisor fiscal AGO 2023.xls (adjunta). ✓ Certificación impuestos AGO 2023.pdf (adjunta).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 84 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
15	**Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha suministrado oportunamente a la entidad de la SDIS y/o al Supervisor de la SDIS, toda la información que ha sido solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.	✓ Informe de gestión AGO 2023.xls ✓ Certificación revisor fiscal AGO 2023.xls adjunta. ✓ Certificación impuestos AGO 2023.pdf (adjunta) ✓ Información solicitada via correo electrónico dentro del mes en curso (**AGO 2023**) ✓ Formato acta de supervisión SDIS **15 AGO 2023** adjunta. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **28 AGO 2023** adjunta.
16	**Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.**	Prefactura del mes en aprobación. (del 01 de **AGOSTO** al 31 de **AGOSTO** de 2023)	Prefacturas presentadas oportunamente a la SDIS dentro del periodo (**AGO 2023**) en gestión.
17	**Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.**	Biotrends Laboratorios S.A.S., mantendrá a la SDIS, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.	Carta de exoneración SDIS 2023.pdf
18	**Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.**	Asistencia a reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	Se asistió a las reuniones programadas por la Supervisión de la SDIS para el mes de **AGOS 2023**, excepto al comité presencial de ABARROTES (ausencia justificada por parte de Biotrends Laboratorios SAS y en conocimiento de la supervisión de la SDIS), Ver numeral 4.5
19	**Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo**	Biotrends Laboratorios S.A.S. ha dado cumplimiento a las solicitudes y demás condiciones inherentes al objeto y naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.	Soportes de solicitudes requeridas por la supervisión de la SDIS via correo electrónico, dentro del periodo de **AGO 2023**.
2.	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**		
1	**Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.**	Se cumplen con los requisitos establecidos en la la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.	✓ Formato acta de supervisión SDIS **15 AGO 2023** adjunta. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **28 AGO 2023** adjunta.
2	**Cumplir con la Resolución 692 de 2022 "Por medio de la cual**		Cumplimiento de requisitos de la Resolución 692 de 2022, bajo protocolo (P-DT-020) de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 85 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	se adopta el protocolo general de bioseguridad", y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.	Se cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución 692 de 2022, con el P-DT-020 protocolo de contingencia Ante covid-19.	contingencia covid-19 a disposición de la SDIS cuando lo requiera.
3	**Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.**	Se presenta el reporte mensual de resultados de los análisis realizados correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2023 según formatos aprobados por la SDIS.	✓ SDIS reporte de resultados AGO 2023.xls ✓ Informe SDIS AGO 005-23.doc ✓ Informes microbiológicos AGO 2023 (PDF)
4	**Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.**	Biotrends Laboratorios S.A.S. cuenta con instalaciones propias para la ejecución de lo establecido en el Contrato 5939-2023	✓ Formato acta de supervisión SDIS **15 AGO 2023** adjunta. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **28 AGO 2023** adjunta.
5	**Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.**	Se entrego y envió por correo electrónico el acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud y pertenencia a la red de laboratorios	✓ Acta de cumplimiento de los estándares de calidad de la resolución 1619 de 2015 de la secretaría de salud ✓ Certificación pertenencia a la red de laboratorios.
6	**Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato**	Se da entrega de la documentación requerida por la SDIS en ejecución del Contrato 5939-2023 (Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato, el cual se inició en el mes de abril de 2023. Enviado el 20 de abril de 2 023	Plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución, en poder de las partes interesadas, (SDIS y Biotrends), aprobados por la SDIS cinco (5) cinco días calendario posteriores al inicio del Contrato 5939-2023.
7	**Cumplir con los lineamientos establecidos en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo establecido contenido en el anexo técnico.**	Se procede de acuerdo a lo establecido en el Plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el Anexo Técnico.	✓ Formato acta de supervisión SDIS **15 AGO 2023** adjunta. ✓ Formato acta de supervisión SDIS **28 AGO 2023** adjunta
8	**Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.**	Se da cumplimiento a la toma de ítems de e ensayo microbiológico establecidos por la SDIS, correspondientes al mes de **AGOSTO** de 2023, en términos de tiempo, detalle y frecuencia requeridos como ese establece en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.	✓ Cronograma agosto crudos, canastas y refrigerios.xls (adjunto). ✓ Cronograma comedores comunitarios - versión marzo – dic 2023 .xls (adjunto).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 86 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
9	**Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.**	El registro de la información al momento de la toma de ítems, quedan consignados en el formato F-CM-006, para las tomas de ítems ejecutados para el mes de **AGOSTO** de 2023.	Formatos de toma de ítems F-CM-006, relacionados en el Link de Share Point, carpeta 7_Act_tom_mues
10	**Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza la socialización del protocolo cuando lo requiera la entidad a través de la supervisión de la SDIS.	Socializaciones a asociados, comitentes vendedores o contratistas realizada en meses anteriores a AGO 2023 o cuando la SDIS lo requiera para dar a conocer el programa.
11	**Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.**	Elaboración de informe mensual de resultados de análisis de laboratorio realizados con corte a 2023-**AGOSTO** – 31 y socialización de resultados.	✓ SDIS Reporte resultados AGO 2023.xls ✓ Socialización de resultados (presentaciones Power Point) según cronograma establecido por la supervisión de la SDIS. Ver numeral 4.5 Acompañamientos y/o charlas pedagógicas, del presente informe.
12	**Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.**	Para la toma de ítems correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2023, se reporta oportunamente la presencia de microorganismos PATÓGENOS, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	Ver detalle de resultados No Conformes con riesgo de patogenicidad, en numeral 4.4 Informe de Remuestreos, del presente informe
13	**Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.**	Programar remuestreos de productos No Conformes con riesgo de patogenicidad, atendiendo lo establecido en el anexo técnico y el plan de muestreo.	Se programan los respectivos remuestreos correspondiente al mes de **AGOSTO** de 2023. Ver numeral 4.4. INFORME DE REMUESTREOS, del presente informe.
14	**Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaría Distrital de Integración Social lo considere necesario.**	Programar actividades de toma de ítems adicionales, atendiendo requerimiento de la supervisión de la SDIS via correo electrónico.	Solicitudes adicionales, si las hubiere, están consignadas en el numeral 4.3. Informe de muestras nuevas, del presente informe.
15	**Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.**	Biotrends Laboratorios SAS realiza el suministro de los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación necesarios a los analistas técnicos, atendiendo lo descrito en los procedimientos de toma de ítems P-CM-022 y P-CM-023	Procedimientos P-CM-022 y P-CM-023 en conocimiento y aprobación de las partes interesadas (SDIS y Biotrends).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 87 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
16	**Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año**	Consolidar y mantener al día exámenes y certificaciones médicas ocupacionales, de acuerdo a los requisitos normativos legales con un periodo anual.	Se cuenta con exámenes médicos ocupacionales, de acuerdo a los requisitos normativos legales con un periodo anual, disponibles en el Link del SHAREPOINT de la SDIS en la siguiente ruta: 12600_Dirección_De_Nutrición_y_Abasteci miento > 12620_Sub_Abastecimeinto > 5_Microbiológicos > 5939_2023 > 2_Ejecución (Carpeta 7_Talento_humano
17	**Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.**	Aplica teniendo en cuenta que se cuenta con personal de nivel técnico y profesional, a los cuales se les realiza procesos de capacitación y evaluación permanente por parte de la supervisión de la SDIS	Charla informativa intoxicación alimentaria 20230812.pdf (adjunto).
18	**Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.**	No aplica en el orden en que NO se han modificado las condiciones de dirección, infraestructura, teléfono, ni persona responsable del laboratorio.	Se presentará respectivo soporte cuando aplique.
19	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Se da cumplimiento a lo requerido en el anexo técnico.	Se presentan respectivos soportes cuando aplique.
3.3. OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1	**Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la SDIS. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del**	Se ha impartido la capacitación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, al personal analista nuevo y en el respectivo mes de ingreso se ha informado oportunamente a la SDIS. Dentro de la socialización del Plan PIGA para analistas nuevos, se abordan los siguientes temas: Estructura Ambiental del PIGA Política Ambiental del SDIS Programa consumo Sostenible METODOLOGÍA INCLUSIÓN Y SEGUIMIENTO	Divulgación del plan PIGA a personal nuevo (analistas junior) cuando se requiera. Nota: para el mes de **AGOSTO de 2023, NO** se reporta ingreso de nuevos analistas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 88 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará **coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación.** **Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las indicaciones del equipo de gestión ambiental.** **NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.**	OBLIGACIONES AMBIENTALES. PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS – ORDINARIOS. PROGRAMA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS. PROGRAMAS AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA Y AHORRO Y USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA. Concientización en el desarrollo de actividades para la ejecución del contrato no se utilicen plásticos de un solo uso, tales como: bolsas para embalar, cargar o transportar paquetes, rollos de película extensible y de burbuja, envases y recipientes, botellas y tapas, entre otros contemplados en el Acuerdo 808 de 2021.	
2	**Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.** **• Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.** **• Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y**	Ejecución plan de gestión integral de residuos.	Se envío Plan de gestión integral de Residuos P-DT-003 donde se establecen los aspectos relacionados con la gestión interna y externa de los Residuos, antes de iniciar ejecución de Contrato 5939-2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 89 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	suministro cercano de agua y drenaje. **• Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.** **• Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad.** **• Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte. Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.**		
3	**Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el pago del primer mes de ejecución del contrato.** **Nota: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el comitente vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.**	Gestionar certificados de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes a vehículos usados y/o tarjeta de propiedad en caso de no requerir revisión técnico mecánica, durante ejecución de Contrato 5939-2023	Para el mes de **AGOSTO** 2023 no se presentan novedades frente a este ítem. Se envían soportes cuando aplique.
4	**En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que**	Plan de gestión integral de Residuos	Información disponible en el P-DT-003 plan de gestión integral de Residuos donde se establece los aspectos relacionados con la gestión interna y externa de los Residuos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 90 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.		
5	**En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.**	Gestión certificado de vertimientos	Se envío certificado de vertimientos antes de iniciar ejecución de Contrato 5939-2023
6	**Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.**	Gestión documental	Se envían informes y documentación solicitada de manera digital, antes de iniciar lea ejecución del Contrato 5939-2023
7	**Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato,**	Se da cumplimiento a los requisitos de la gestión ambiental de la SDIS.	Divulgación del plan PIGA a personal nuevo (analistas junior) cuando se requiera. Nota: para el mes de **AGOSTO de 2023, NO** se reporta ingreso de nuevos analistas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 91 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	sin costo adicional para la Entidad.		
8	**Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.**	Gestión documental	Para la adjudicación, se hace entrega oportuna al supervisor de la SDIS de los soportes necesarios y solicitados, de manera que se demuestre el cumplimiento de las obligaciones contractuales (Contrato 5939/2023). Pendiente informe al finalizar Contrato 5939/2023.
3.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS			
1	**Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.**	Consolidar información correspondiente al mes de **AGOSTO 2023** para emitir Prefactura.	Prefactura para el mes de **AGOSTO** 2023 en proceso de aprobación.
2	**Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.**	Biotrends Laboratorios SAS, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato, en la cuantía que se requiera para la ejecución oportuna del contrato 5939-2023.	✓ Certificación revisor fiscal AGO 2023.xls adjunta. ✓ Certificación impuestos AGO 2023.pdf (adjunta)
3	**Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato**	Biotrends Laboratorios SAS certifica que se lleva el control físico y financiero para la correcta ejecución del contrato 5939-2023	Biotrends tiene dispuesto un funcionario del área de facturación, que entre otras funciones inherentes al cargo, para el control del estado físico y financiero, durante la ejecución del contrato 5939-2023, Las facturas del periodo ejecutado de JUL 2023 son las siguientes: N° 83126 - 83127. Las Prefacturas del mes de AGO 2023, se encuentran en trámite de aprobación. La información financiera se encuentra a disposición en el SHAREPOINT de la SDIS
4	**Las demás descritas en el anexo técnico.**	Gestión documentación contable y financiera	En el momento en que el contratista lo solicite, se dará cumplimiento a la documentación contable y financiera requerida.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 92 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
3.5. OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL			
1	**Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.**	Gestión para la organización documental de la información	✓ Se organiza la documentación correspondiente a la ejecución del Contrato 5939-2023 como se menciona en el numeral 4.7 del presente informe y a partir del mes de mayo de 2023 se reportan en el LINK dispuesto por la SDIS en lo que concierne a Ordenes de servicio, Actas de toma de ítems de ensayo y Reporte de resultados microbiológicos, atendiendo de igual forma por lo establecido en el procedimiento de Biotrends Laboratorios SAS, P-AS-002 Control de registros. ✓ Ingreso de información, generación de resultados e informes a través de la plataforma SOFIA, propiedad de Biotrends Laboratorios SAS.
2	**Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, respalda bajo el sistema de acreditación 17025:2017, toda la gestión necesaria para la custodia de la información pertinente a la ejecución del Contrato 5939-2023.
3	**Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.**	Gestión para la custodia documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, se compromete, cuando aplique, a informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.
4	**Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar**	Gestión para el manejo confidencial documental de la información	Biotrends Laboratorios SAS, maneja los principios de confiabilidad de la información con cada uno de los funcionarios que la componen, información que es permanentemente gestionada, bajo el sistema de acreditación ISO/IEC 17025:2017 y que puede ser consultada por la SDIS cuando lo considere.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 93 de 131

N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	SOPORTE
	fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.		
5	**Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.**	Gestión documental	Biotrends Laboratorios SAS, hará entrega de toda la documentación requerida por la SDIS, como requisito para el trámite de liquidación del convenio bajo el Contrato 5939-2023, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la SDIS.

ELABORADO POR

Ricardo Sierra S.

Asesor consultor

APROBADO POR

Fernando Murcia Rubiano

Gerente – Representante Legal

Fin del documento

Bogotá D.C., 04 septiembre 2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 94 de 131

Yo Iván Darío Bernal Camaño identificado con número de cédula 80.020.733 de Bogotá, en mi calidad de Revisor Fiscal de Biotrends Laboratorios S.A.S, identificada con Nit. 830.101.160-5, certifico que los pagos de los siguientes aportes corresponden a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgo Profesionales, Riesgos Laborales, y los de carácter Parafiscal (Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de los últimos seis meses han venido realizando de manera oportuna y a la fecha se encuentran al día.

Cordialmente,

Biotrends Laboratorios S.A.S.

Iván Darío Bernal Camaño
Revisor Fiscal
C.C. 80.020.733 de Bogotá

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 95 de 131

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.020.733**

BERNAL CAMAÑO

APELLIDOS

IVAN DARIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-ABR-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-ENE-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00001441-M-0080020733-20080321 0000038285A 1 1840004429

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 96 de 131

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

81621-T



IVAN DARIO
BERNAL CAMAÑO
C.C. 80.020.733
RESOLUCION INSCRIPCION 143 FECHA 08/11/01
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PRESIDENTE
JAIME A. HERNANDEZ V.
90774

04/2001 25034

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de Contadores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 97 de 131

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5586085428777E01

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **IVAN DARIO BERNAL CAMAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 80020733 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 81621-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 98 de 131

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOTRENDS LABORATORIOS S A S
Nit: 830101160 5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01174515
Fecha de matrícula: 17 de abril de 2002
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 64 H # 71 D 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: biotrends.laboratorios@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6017421861
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 64 H No. 71 D 31
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: biotrends.laboratorios@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017421861
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 99 de 131

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000944 del 11 de abril de 2002 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de abril de 2002, con el No. 00822867 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOTRENDS LABORATORIOS LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1145 del 4 de junio de 2010 de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2010, con el No. 01391510 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BIOTRENDS LABORATORIOS LIMITADA a BIOTRENDS LABORATORIOS S A S.

Por Escritura Pública No. 1145 de la Notaría 69 de Bogotá D.C., del 4 de junio de 2010, inscrita el 16 de junio de 2010 bajo el Número 01391510 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: BIOTRENDS LABORATORIOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal: 1) La asesoría y análisis instrumentales, en el campo del medio ambiente, aguas, aire, suelo y cualquier otro relacionado, aguas potables, residuales, industriales, alimentos para consumo humano y animal, bebidas, farmacéuticos y cosméticos, análisis para sector industrial petrolero, agrícola, carbonífero, metalmecánica, textil, seguridad industrial, higiene y: Riesgos, profesionales, forense, criminalístico y de cualquier otro que sea de interés para la sociedad 2) La fabricación de reactivos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 100 de 131

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compuestos para análisis químico, diagnóstico y análisis de laboratorio, así como la producción y distribución de materiales de referencia, materiales de referencia certificados y/o estándares, empleados para la medición en diferentes disciplinas científicas, asegurando la cadena de trazabilidad metrológica 3) La calibración, calificación, verificación y validación de equipos de laboratorios empleados para la medición en diferentes disciplinas científicas en el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: A) Formar parte de otra sociedad cuyo objeto sea igual o complementario o en general hacer cualquier: Parte en su propio nombre por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos que guarden relación directa con su objeto principal, o con otro tipo de negocios lícitos, que no atenten o pongan en peligro su objeto principal. La fabricación, compra, venta, distribución, mercadeo, representación, importación, exportación y comercialización de toda clase; de bienes y servicios de origen nacional o extranjero, bien sea que se realice en nombre y por cuenta propia, en nombre propio, pero por nombre de terceros o en nombre de terceros. la sociedad podrá adquirir, dar, tomar en arrendamiento y gravar a cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o bienes raíces de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social; B) Efectuar operaciones de préstamo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales; abrir, opera y cancelar cuentas bancarias o de ahorro; girar, endosar, aceptar y garantizar instrumentos negociables y en general, negociar toda clase de documentos de crédito sean civiles o comerciales. C) Solicitar, registrar: Adquirir o poseer en cualquier forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños, y nombres de marca; patentes, inversiones y procedimientos; tecnología y marcas registradas en desarrollo de su objeto social. D) Participar como accionista o socio en sociedades con un objeto social igual, similar, relacionado o complementario. E) En general entrar en o ejecutar, por su propia cuenta o por cuenta o por cuenta de terceros, cualquiera o todos los actos o contratos, civiles, comerciales, principales o de garantía o de cualquiera otra naturaleza, incluyendo la propiedad, permitidos por la ley, directamente relacionados con el objeto social y que considere necesario o conveniente para llevar a cabo dicho objeto. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 101 de 131

cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $602.000.000,00
No. de acciones : 301.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $602.000.000,00
No. de acciones : 301.000,00
Valor nominal : $2.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $602.000.000,00
No. de acciones : 301.000,00
Valor nominal : $2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no podrá contratar sin autorización o aval del suplente, en eventos mayores a 60 Salarios Mínimos Mensuales. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 102 de 131

los accionistas o restringido a autorización o aval conjunto del suplente, por su cuantía o naturaleza. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1145 del 4 de junio de 2010, de Notaría 69 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2010 con el No. 01391510 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Fernando Rubiano Murcia	C.C. No. 79165996

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Maria Clara Parra Mendez	C.C. No. 35505330

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 15 de marzo de 2011, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2011 con el No. 01472884 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ivan Dario Bernal Camaño	C.C. No. 80020733

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 103 de 131

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Maria Elena Bautista Samudio	C.C. No. 51967385

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001915 del 12 de agosto de 2004 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00956169 del 5 de octubre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000018 del 5 de enero de 2007 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01127732 del 2 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 1145 del 4 de junio de 2010 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01391510 del 16 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. 18 del 4 de mayo de 2011 de la Asamblea de Accionistas	01480018 del 18 de mayo de 2011 del Libro IX
Acta No. 031 del 26 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02413809 del 15 de enero de 2019 del Libro IX
Acta No. 025 del 17 de mayo de 2023 de la Asamblea de Accionistas	02978219 del 18 de mayo de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 104 de 131

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 2029

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 15.636.794.095
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 17 de abril de 2002. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 105 de 131

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2023 Hora: 12:28:17
Recibo No. AB23770150
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23770150FF4A1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14900548512

(415)7707212489984(8020) 000001490054851 2

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Página 106 de 134

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

28. Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BIOTRENDS LABORATORIOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 H 71 D 31

42. Correo electrónico tesoreria@biotrendslab.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 2 1 8 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 2 0	2 0 0 2 0 6 0 3	2 0 2 9	2 0 2 3 0 2 1 5			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 03 / 14 : 53: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA RUBIANO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **000001490054851 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Página 107 de 13

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	9 4 4	1 8
73. Fecha	2 0 0 2 0 4 1 1	2 0 1 1 0 5 0 4
74. Número de notaría	3 4	6 9
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 2 0 4 1 7	2 0 1 1 0 5 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 1 1 7 4 5 1 5	0 1 1 7 4 5 1 5
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 2 0 4 1 1	
81. Hasta	2 0 5 2 0 4 1 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **000001490054851 2**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Página 108 de 13

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
EPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 2 0 4 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 6 5 9 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	RUBIANO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 6 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 5 5 0 5 3 3 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	PARRA	MARIA	CLARA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14900548512

(415)7707212489984(8020) **0000014900548512**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 109 de 134

ero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal prin

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
dula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 2 0 7 3 3		8 1 6 2 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BERNAL	CAMAÑO	IVAN	DARIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 6 7 3 8 5		1 2 4 2 4 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BAUTISTA	SAMUDIO	MARIA	ELENA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 1 1 0 4 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 9 5 8 3 2		2 7 1 7 4 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUELLAR	CUELLAR	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14900548512

(415)7707212489984(8020) **000001490054851 2**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 110 de 134

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 0 1 1 6 0	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
ntro de explotación de ser 0 7	Ensayos y análisis técnicos 7 1 2 0	

162. Nombre del establecimiento: BIOTRENDS LABORATORIOS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 65 B 71 D 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 1 1 7 4 5 1 5	2 0 0 2 0 4 1 7	
168. Teléfono: 4 8 2 0 2 3 2	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 111 de 134

CONTRATO/CONVENIO No 5939 **FECHA** 27/03/2023

CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁ□LISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS

CONTRATISTA

Nombre y/o Razon Social BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.

C.C. N° 830101160

PLAZO

275 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

Fecha de Inicio: 31-mar.-23

Nota: La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

Fecha de Finalizacion: 30-dic.-23

SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 31/03/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.830101160

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 112 de 133

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 5939-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230331-072151-a48630-99783825 Creación: 2023-03-31 07:21:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 08:51:40

Escanee el código para verificación

Aprobación: Aprobación

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Aprobación: Aprobación

Fernando Murcia
79165996
fernando.murcia@biotrendslab.com
Gerente
Biotrends Laboratorios SAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 113 de 134

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 5939-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

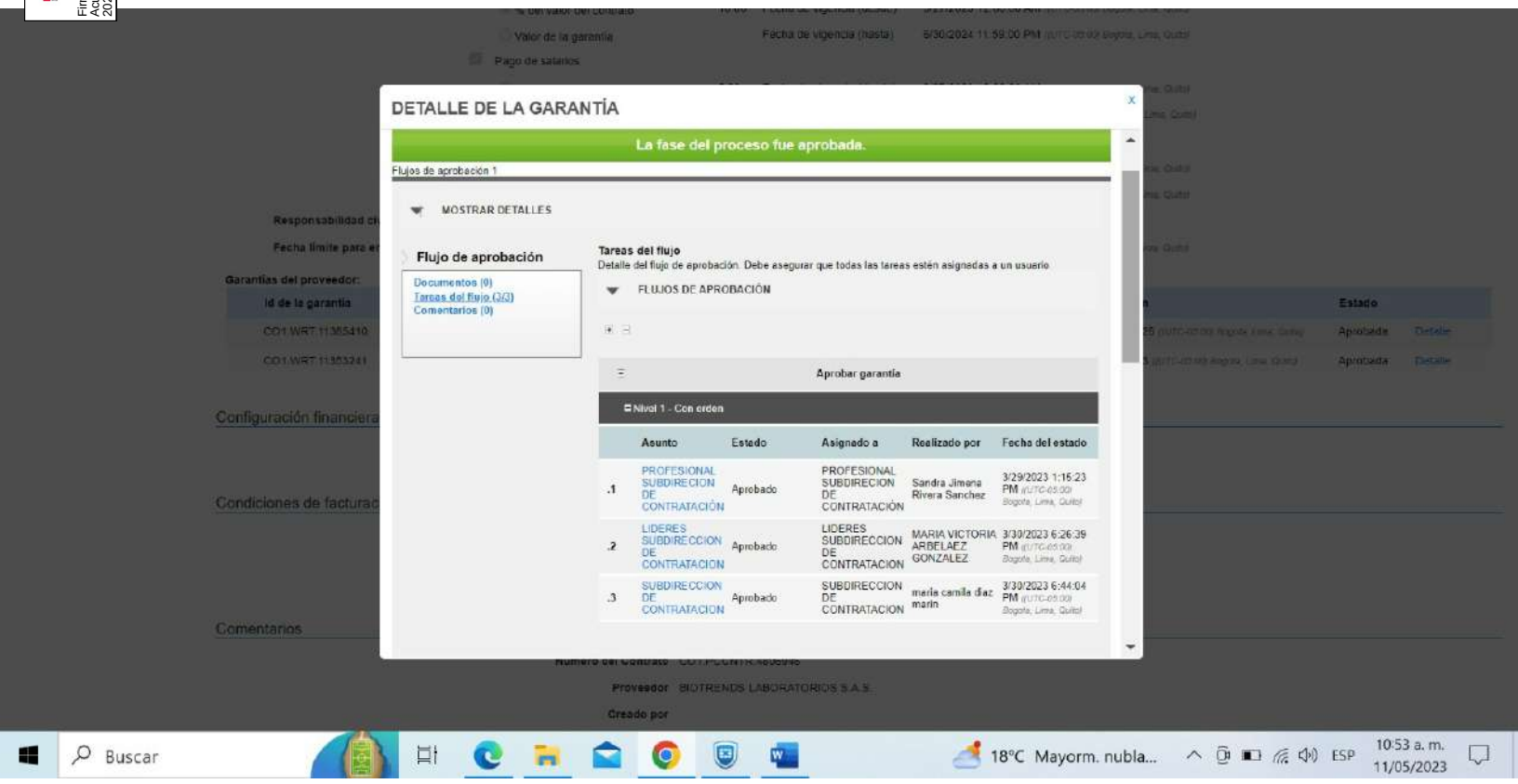
Id Acuerdo: 20230331-072151-a48630-99783825 Creación: 2023-03-31 07:21:51

Estado: Finalizado Finalización: 2023-03-31 08:51:40

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Fernando Murcia fernando.murcia@biotrendslab.com Gerente Biotrends Laboratorios SAS	Aprobado	Env.: 2023-03-31 07:21:51 Lec.: 2023-03-31 07:33:44 Res.: 2023-03-31 08:14:44 IP Res.: 161.18.237.236
Aprobación	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-03-31 08:14:44 Lec.: 2023-03-31 08:51:20 Res.: 2023-03-31 08:51:40 IP Res.: 186.102.68.69

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 114 de 134



Buscar
18°C Mayorm. nubla...
ESP
10:53 a. m.
11/05/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 115 de 134

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**NÚMERO DEL CONTRATO 5939-2023**

CONTRATANTE	**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
CONTRATISTA	**BIOTRENDS LABORATORIOS SAS,** con NIT. 830.101.160-5, representada legalmente por FERNANDO MURCIA RUBIANO, identificado con cédula de ciudadanía 79.165.996, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA
OBJETO	**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.
VALOR	El valor total del contrato será hasta por el valor total del presupuesto asignado, es decir la suma de **MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.122.499.090).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DE ALIMENTOS ESPECIALIZADO PARA LA TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, Y EMISIÓN DE RESULTADOS DE LOS ASPECTOS Y PARÁMETROS A MUESTREAR, CON EL FIN DE VERIFICAR LA CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS Y PREPARACIONES ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR LA SDIS

CLÁUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO: Con el propósito de garantizar las condiciones inocuas de los alimentos y preparaciones entregados o suministrados a través de las modalidades comedores comunitarios – cocinas populares, suministro de alimentos perecederos y no perecederos, canastas básicas, paquetes de contingencia y refrigerios, se hace necesario realizar el control al cumplimiento de la calidad microbiológica de los alimentos entregados a los beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la toma de muestras y análisis microbiológicos en las diferentes etapas del proceso, desde la producción hasta el consumo.

La entrega y/o toma de muestras de laboratorios se realizará conforme a las condiciones y especificaciones técnicas relacionadas en el documento adjunto “ANEXO TÉCNICO” que forma parte integral del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SDIS-SASI-001-2023

CLÁUSULA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 116 de 13

3.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir y ejecutar el objeto contractual en el tiempo establecido y dando cumplimiento a las condiciones y características señaladas en el estudio previo, la invitación y demás documentos que hagan parte del proceso.

2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para ejecutar en el contrato derivado del proceso de selección.

3. Cumplir con todas las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (salud, pensiones, ICBF, caja de compensación, SENA y ARL) de conformidad con lo previsto en las Leyes 100 de 1993, 789 de 2002, 828 de 2003 y ley 1607 de 2012. Además, el contratista debe cumplir con las obligaciones legales de seguridad industrial, salud ocupacional, ambiental y de anticorrupción que surjan con ocasión del contrato derivado del proceso de selección.

4. Constituir y mantener vigente las garantías a favor de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL con los amparos correspondientes, durante el término previsto en el contrato derivado del proceso de selección.

5. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

6. Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, los controles de calidad y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

7. El contratista será el único responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.

8. Obrar con diligencia, buena fe y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato y en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones que se puedan presentar durante la ejecución del contrato y postcontractuales.

9. Dar a conocer a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

10. Informar oportunamente a la Secretaría Distrital de Integración Social cualquier anomalía o inconveniente que se pueda presentar durante el desarrollo del objeto del contrato.

11. Presentar los informes requeridos con la cuenta de cobro sobre las actividades realizadas en desarrollo y/o ejecución en caso de aplicarse.

12. Suscribir el acta de inicio, una vez suscrito el contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 117 de 132

13. Suscribir oportunamente la respectiva acta de liquidación del contrato y las modificaciones si hubiera lugar a ellas conjuntamente con el supervisor del contrato.

14. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de aceptación.

15. Suministrar a la SDIS y al supervisor del contrato o a su apoyo, toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993.

16. Presentar oportunamente las facturas, los informes, los soportes correspondientes y demás documentos requeridos para el trámite de pago.

17. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, sus proveedores o terceros relacionados.

18. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la SDIS, para revisar el estado de ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

19. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en las condiciones especiales del mismo.

3.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con la Ley 9 de 1979, la Resolución 2674 de 2013 y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.

2. Cumplir con la Resolución 692 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”, y todas aquellas normas modificatorias, vigentes y complementarias.

3. Presentar informe mensual de los resultados generados de los análisis realizados.

4. Contar con instalaciones propias o arrendadas para la ejecución del contrato.

5. Contar con inscripción a la Secretaría de Salud Distrital o Departamental (en caso de estar en municipio circunvecino a Bogotá), concepto de favorabilidad de la entidad sanitaria distrital, departamental o nacional, verificación de estándares de calidad a laboratorios prestadores de servicio, acreditación NTC ISO/IEC 17025:2017, vigentes durante la ejecución del contrato.

6. Entregar el plan de muestreo, cronograma de muestreo, matriz de resultados y modelo de informe de ejecución a la SDIS, dentro de los cinco (5) días calendario posteriores al inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 118 de 13

7. Cumplir con los lineamientos establecidos en el plan de muestreo y en el procedimiento de toma de ítems de ensayo contenido en el anexo técnico.

8. Realizar la toma de ítems de ensayo microbiológicos establecidas por la SDIS, en los tiempos, detalle y frecuencia requeridos en el anexo técnico, plan de muestreo y cronograma de muestreo.

9. Elaborar un acta al momento de la toma de ítems de ensayo, con los mínimos establecidos en el anexo técnico.

10. Programar y socializar el protocolo de toma de ítems de ensayo microbiológicos a los asociados, comitentes vendedores o contratistas en los tiempos requeridos en el anexo técnico.

11. Elaborar, analizar y entregar los resultados de análisis de laboratorio realizados a la SDIS y a los asociados, comitentes vendedores o contratistas.

12. Reportar los resultados no conformes por microorganismos con riesgo de patogenicidad, de manera inmediata a la SDIS y al asociado, comitente vendedor o contratista.

13. Realizar los remuestreos requeridos en caso de hallazgos de microorganismos con riesgo de patogenicidad, en los tiempos establecidos en el anexo técnico y plan de muestreo.

14. Realizar toma de ítems de ensayo adicionales al cronograma de muestreo, cuando las circunstancias lo ameriten y la Secretaria Distrital de Integración Social lo considere necesario.

15. Suministrar los elementos de protección personal, equipos, instrumentos y dotación requerida para la toma de ítems de ensayo.

16. Mantener copia de los certificados médicos donde conste la aptitud para manipular alimentos del personal que toma los ítems de ensayo; este debe ser expedido por médico que cuente con número de registro profesional. El certificado tendrá una vigencia no superior a (1) año.

17. Diseñar e implementar un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos (técnicos de toma de ítems de ensayo) desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización.

18. Presentar por escrito con mínimo 15 días hábiles de anticipación al supervisor del contrato o a su apoyo, en caso de requerirse el cambio de dirección del laboratorio, la justificación del cambio, la dirección nueva, el teléfono, barrio y persona responsable del laboratorio, para que se realice la visita respectiva y así obtener la autorización por escrito antes de realizar el cambio.

19. Las demás descritas en el anexo técnico.

3.3. OBLIGACIONES COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

1. Realizar la divulgación de las buenas prácticas del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la SDIS mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 119 de 133

residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución de la operación cuando se encuentren en las instalaciones de la Entidad. Por lo cual, el contratista debe solicitar a la supervisión del contrato dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir del cierre de la negociación, la divulgación inicial del PIGA, la cual se realizará coordinadamente entre el equipo de gestión ambiental del contratista y el supervisor de la operación. Como soporte de la obligación se debe presentar registro fotográfico y demás documentos que permitan evidenciar la adopción del PIGA, según las indicaciones del equipo de gestión ambiental.

NOTA: Si durante la ejecución de la operación interactúa personal del laboratorio al que no se le haya divulgado los lineamientos ambientales, el contratista deberá garantizar dicha divulgación las veces que sea necesario y suministrar los respectivos soportes a la supervisión de la operación.

2. Garantizar que se cuente con los contenedores para la separación y manejo de los residuos ordinarios y aprovechables generados durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, así como con un cuarto de almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el artículo 20 del Decreto 2981 de 2013.

 a. Los acabados deberán permitir su fácil limpieza e impedir la formación de ambientes propicios para el desarrollo de microorganismos.
 b. Tendrán sistemas que permitan la ventilación, tales como rejillas o ventanas, y de prevención y control de incendios, como extintores y suministro cercano de agua y drenaje.
 c. Serán construidas de manera que se evite el acceso y proliferación de insectos, roedores y otras clases de vectores, y que impida el ingreso de animales domésticos.
 d. Deberán tener una adecuada ubicación y accesibilidad.
 e. Deberán contar con recipientes de almacenamiento de residuos sólidos para realizar su adecuado almacenamiento y presentación, teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio de recolección y transporte.

 Como soporte de cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá remitir a la supervisión un informe con registro fotográfico en donde se evidencie el cumplimiento de esta obligación.

3. Durante la vigencia del contrato, los vehículos que se utilicen para la ejecución del mismo deberán entregar los certificados de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes; este certificado, debe ser escaneado y entregado a la supervisión en el informe ambiental para el pago del primer mes de ejecución del contrato.

 NOTA: En caso de no requerir revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, el Comitente Vendedor deberá presentar copia de la tarjeta de propiedad del vehículo.

4. En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos que se generen hasta su disposición final, según lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 (manejo y transporte) y el Decreto 4741 de 2005 (almacenamiento y disposición final). Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la supervisión, el plan de transporte de residuos peligrosos, el certificado de disposición final o tratamiento de los residuos peligrosos generados y/o un certificado de almacenamiento de estos residuos, evidenciando que los mismos no superen un año de acopio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 120 de 134

5. En caso de que el contratista sea responsable de la totalidad del proceso de análisis de los ítems de ensayo, deberá presentar a la supervisión la copia del acto administrativo del permiso de vertimientos o certificado registro de vertimientos, otorgado por la autoridad ambiental para el desarrollo de las actividades requeridas en la ejecución del contrato. En caso de no necesitar permiso o registro de vertimientos para la ejecución de las actividades objeto del contrato, se deberá comunicar esta condición a la supervisión por medio de un certificado emitido por el contratista.

6. Entregar el o los informes y la documentación relacionada con la ejecución de la operación de manera digital, en cumplimiento de la Política Cero Papel de la Secretaria Distrital de Integración Social SDIS.

7. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la SDIS en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.

8. Presentar a la supervisión, un informe con todos los soportes necesarios de forma que se evidencie el cumplimiento de las obligaciones mencionadas, veinte (20) días calendario, posteriores a la adjudicación y un mes (1) antes de finalizar el contrato.

3.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS

1. Presentar oportunamente las facturas y/o cuenta de cobro requeridas para el pago con los soportes respectivos.

2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que vincule para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista en el precio de su oferta.

3. Llevar el control del estado físico y financiero de la ejecución del contrato

4. Las demás descritas en el anexo técnico.

3.5. OBLIGACIONES GESTIÓN DOCUMENTAL

1. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos producto de la ejecución contractual, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 expedida por el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el Instructivo para la Conformación, Organización y Administración de Expedientes Contractuales Código: INS-GD-003 en su versión más reciente o el que haga sus veces, establecido por la Secretaría de Integración Social.

2. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, en caso de pérdida parcial o total de la documentación que esté a cargo del contratista, la reconstrucción de los documentos y realizar las demás acciones señaladas en

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 121 de 133

los procedimientos definidos por la Entidad y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.

3. Informar de inmediato a la Subdirección de Abastecimiento con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, sobre cualquier daño generado a la documentación objeto de administración o trámite.

4. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón de sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos, no tomar fotocopia o fotografías, ni ningún otro tipo de reprografía a documentos producto de la ejecución contractual, sin la debida autorización del supervisor del contrato o quien este designe, quien indicará si la tarea se encuentra o no enmarcada en los procedimientos autorizados.

5. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.

CLÁUSULA CUARTA.– OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

1. Realizar los pagos correspondientes al contratista de conformidad con la forma de pago establecida por la SDIS, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para ellos.

2. Ejercer la supervisión al contrato a través del subdirector de Abastecimiento y los profesionales delegados para el apoyo a la supervisión.

3. Hacer entrega de la normatividad vigente, decretos, resoluciones, circulares, lineamientos, procedimientos, instructivos, entre otros documentos.

4. Garantizar el acceso del laboratorio de alimentos especializado para la toma de ítems de ensayo a las instalaciones correspondientes para el desarrollo de su objeto contractual.

5. Asistir a los comités de seguimiento, garantizando la participación de las personas que deben hacer en presencia en esta instancia conforme con lo establecido en el anexo técnico.

6. Iniciar la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II y suscribir el acta liquidación (Cuando haya lugar).

7. Cumplir con las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto.

CLÁUSULA QUINTA.- VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato de prestación de servicios, corresponde a la suma de **MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE. ($1.122.499.090).** El precio unitario por ítem incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en el anexo técnico y en la oferta, el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el contratista por su cuenta y riesgo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 122 de 134

PARÁGRAFO: Es un contrato de ejecución abierta, es decir que se ejecuta a medida que se van realizando la toma de muestras, análisis microbiológicos, y emisión de resultados de los aspectos y parámetros a muestrear, durante el tiempo de ejecución del contrato o hasta el agotamiento de los recursos del contrato resultante, de conformidad con los valores unitarios y precios establecidos en la oferta económica del proponente y adjudicado sin fórmula de reajuste.

El presente contrato se ejecutará de conformidad con los precios ofertados en la propuesta económica **y hasta vencimiento del plazo y/o el agotamiento de los recursos** lo que ocurra primero, y las cantidades estimadas podrán variar de acuerdo con las necesidades del servicio de la Entidad.

Al revisar la propuesta presentada por el oferente BIOTRENDS LABORATORIO S.A.S. se observa que los **VALORES UNITARIOS DE LA OFERTA ECONÓMICA + IVA,** presentan una reducción en los precios en el porcentaje establecido en el pliego, sin embargo, se deja constancia que el total de la misma es por la suma $3.522.969 y no por 3.522.970 como lo había indicado el proponente en el documento remitido el día 23 de marzo de 2023, esto debido a que la suma de los valores se realiza en números enteros.

Así las cosas, los valores unitarios son los que se detallan a continuación:

			PROPUESTA INICIAL	PROPUESTA FINAL	VARIACIÓN	
			BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.	BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.		
ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA ECONOMICA + IVA	VALOR UNITARIO DE LA OFERTA ECONOMICA + IVA	VALOR ADSOLUTO	%
MUESTRAS MICROBIOLOGICAS	MATERIA PRIMA (Lácteos - Quesos frescos)	UNIDAD	$217.175	$215.003	$2.172	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche en polvo)	UNIDAD	$155.890	$154.331	$1.559	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Bebidas Lácteas Fermentadas)	UNIDAD	$71.304	$70.591	$713	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche Entera Pasteurizada)	UNIDAD	$69.074	$68.383	$691	1,000%
	MATERIA PRIMA (Lácteos - Leche UHT)	UNIDAD	$141.372	$139.958	$1.414	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - res)	UNIDAD	$467.670	$462.993	$4.677	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Cerdo)	UNIDAD	$89.250	$88.356	$894	1,002%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Procesados cocidos)	UNIDAD	$289.170	$286.278	$2.892	1,000%
	MATERIA PRIMA (Cárnicos - Pollo)	UNIDAD	$261.800	$259.182	$2.618	1,000%
	MATERIA PRIMA (Pescado)	UNIDAD	$150.243	$148.740	$1.503	1,000%
	MATERIA PRIMA (Atún)	UNIDAD	$160.650	$159.044	$1.606	1,000%
	MATERIA PRIMA (Pulpas de fruta)	UNIDAD	$124.950	$123.701	$1.249	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Harina de Avena y Trigo)	UNIDAD	$130.900	$129.591	$1.309	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Panaderia)	UNIDAD	$261.800	$259.182	$2.618	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO - PROCESADO (Bebidas UHT)	UNIDAD	$158.270	$156.687	$1.583	1,000%
	ALIMENTO PREPARADO EN RESTAURANTE (cocido)	UNIDAD	$249.900	$247.401	$2.499	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO (Ensalada verdura (crudos))	UNIDAD	$226.100	$223.839	$2.261	1,000%
	PRODUCTO TERMINADO (Jugos de fruta)	UNIDAD	$158.944	$157.354	$1.590	1,000%
	AGUA (Microbiológico)	UNIDAD	$65.450	$64.794	$656	1,002%
	SUPERFICIES (POOL)	UNIDAD	$45.220	$44.768	$452	1,000%
	FROTIS DE MANOS PARA EL PERSONAL MANIPULADOR (POOL)	UNIDAD	$63.427	$62.793	$634	1,000%
	TOTAL		**$3.558.558**	**$3.522.969**	**$35.590**	

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO: El pago al contratista se realizará de la siguiente manera:

Los pagos se realizarán mensualmente dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la correspondiente cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes, por el valor de la factura o cuenta cobro, según las pruebas realizadas y entregadas, con base en la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y el valor a pagar.

En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del contratista.

EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago, y anexar a la factura o cuenta de cobro, de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 123 de 134

representante legal o revisor fiscal según sea el caso, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

En la factura se deberá relacionar el valor de las pruebas realizadas, el valor total de la factura y/o cuenta de cobro en números y letras, además deberá contener los requisitos legales de la misma.

Teniendo en cuenta que en el mes de diciembre se realiza el cierre del periodo fiscal, es necesario que el contratista presente a más tardar el 15 de diciembre, las facturas y/o cuenta de cobro y soportes, de un primer corte de las entregas realizadas del primero (1) al diez (10) de diciembre, y el segundo corte de acuerdo con lo establecido por la SDIS.

Los pagos que efectúe la SDIS en virtud del presente contrato estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja — PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

La cancelación del valor del contrato, por parte de la SDIS al CONTRATISTA, se hará a la cuenta que posea el contratista en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de suscripción del contrato.

CLÁUSULA SEPTIMA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de nueve (09) meses y/o hasta agotar los recursos, contados a partir de la fecha que indique el Acta de Inicio suscrita por el laboratorio y el Supervisor del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos legales.

CLÁUSULA OCTAVA.- LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C

CLÁUSULA NOVENA.- SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: Para respaldar este proceso, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal:

No. de CDP	5402 del 2 de febrero de 2023
No. de Proyecto	7745
Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$454.112.196
Valor a afectar	$409.881.214

No. de CDP	5403 del 2 de febrero de 2023
No. de Proyecto	7745

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 124 de 13

Modalidad	Subasta inversa
Concepto del Gasto	O232020200883441 Servicios de análisis y pruebas de composición y pureza
Valor CDP	$871.746.174
Valor a afectar	$712.617.876

CLÁUSULA DECIMA.- GARANTÍAS: De conformidad con los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 y en la Ley 1150 de 2007, la Secretaría teniendo en cuenta la naturaleza del contrato a celebrar y la forma de pago, solicitará garantías al contratista seleccionado, con el fin de garantizar el cumplimiento, y la eficaz ejecución del mismo. Por lo anterior el CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, una garantía del contrato que podrá consistir en una garantía bancaria o una póliza de seguro. La citada garantía deberá constituirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. La garantía debe cumplir los siguientes amparos:

CLASE DE RIESGO	PORCENTAJE	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Valor total del contrato incluido IVA	La vigencia de este amparo será igual al plazo del contrato y se extenderá hasta su liquidación, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo. Por lo anterior la vigencia debe amparar el plazo de ejecución y seis meses más. Nota: Esta garantía debe incluir el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto Nacional 1082 del 2015 o la norma que lo modifique o complemente. En caso de afectación de los montos de este amparo por la imposición de sanciones por parte de la entidad, deberán ser reestablecidos por el contratista en los mismos valores establecidos.
Calidad Del Servicio	10%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 125 de 134

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%	Valor total del contrato incluido IVA	Plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo

PARÁGRAFO PRIMERO: Antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del acta de iniciación del contrato y del acta de terminación o recibo final de los servicios, liquidación, modificatorios, suspensiones, adiciones, prorrogas y en cualquier tiempo que la entidad lo requiera.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO TERCERO: Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa de la SDIS. Como herramienta de mitigación de estos riesgos, además de la asignación de los mismos al contratista, se tiene establecido un esquema de pago por productos que garantiza que se cancelarán aquellos recibidos a satisfacción del contratante. El CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA.- SUPERVISIÓN*:* LA SDIS, con el fin de verificar el cumplimiento del presente contrato, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo a través del SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO o a quien le sea delegada esa obligación.

En virtud del parágrafo del Artículo 3.3.1.1. Del Decreto 734 de 2012 y el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión

PARÁGRAFO PRIMERO: El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato y ejercerá las obligaciones asignadas en el contrato y las establecidas en el Manual de Contratación.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente contrato el-la Supervisor-a deberá garantizar que el CONTRATISTA de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el CONTRATISTA cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamenten o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al contratista una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual deberá estar firmada por el revisor fiscal, cuando este exista, o por el representante legal de la entidad CONTRATISTA. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de estos aportes, incurrirá en causal de mala conducta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 126 de 134

PARÁGRAFO TERCERO: El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al CONTRATISTA, así como a la Subdirección de Contratación

PARÁGRAFO CUARTO: El equipo de supervisión garantizará de esta manera el control y seguimiento adecuado a la operación

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CESION Y SUBCONTRATOS: De conformidad con lo establecido en el inciso 3 del art. 41 de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de LA SECRETARIA pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. En todos los casos, el CONTRATISTA es el único responsable por la celebración de subcontratos y la Entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El CONTRATISTA se obliga a desarrollar el objeto contractual por su cuenta y riesgo bajo su exclusiva responsabilidad. Por lo tanto, este contrato no genera vínculo laboral alguno entre el CONTRATISTA y LA SECRETARÍA, ni éste último con relación a las personas que emplee el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.– MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, LA SDIS, podrá imponer al CONTRATISTA multa diarias y sucesivas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Dentro de las controversias que se susciten dentro del presente contrato será aplicable lo establecido en la ley 80 de 1993 Art. 17 de la ley 1150 de 2017 y Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.– CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este contrato serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, EL CONTRATISTA pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 10 % del valor total del contrato, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza a la SDIS con la firma del contrato para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del contratista, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- POTESTADES EXCEPCIONALES: En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 127 de 133

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga para con la SDIS a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: 1. Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, previa certificación expedida por el supervisor del contrato. 2. Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. 3. Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. 4. Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. PARÁGRAFO: En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- LIQUIDACIÓN: Una vez expirado del término previsto para la ejecución del contrato o expedido el acto administrativo que ordene su terminación, las partes deberán adelantar la liquidación del mismo. Para suscribir la liquidación de mutuo acuerdo, las partes contaran con un término de seis (6) meses contados a partir del día siguiente a la terminación del contrato, no obstante, si alguna de las partes no se presenta para efecto de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la SDIS tendrá la facultad de liquidarlo en forma unilateral, dentro de los dos (2) meses siguientes al término inicialmente pactado, si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada de mutuo acuerdo o unilateralmente en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos aquí previstos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Son requisitos para la ejecución del contrato la entrega y aprobación de las garantías correspondientes, la expedición del respectivo registró presupuestal y el acta de inicio. El plazo para el cumplimiento de los requisitos de que trata esta cláusula será de TRES (3) DÍAS HÁBILES que se contarán a partir de la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los gastos en que debe incurrir EL CONTRATISTA por concepto de pago de la Garantía Única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todo lo anterior, así como cualquier otro gasto adicional, será de cargo del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO: Este documento requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes contratantes, a través de la plataforma transaccional SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación, o liquidación de este contrato acudirán a los procedimientos de transacción amigable, composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente comprobados, se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del presente contrato mediante la suscripción de un acta en la que conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 128 de 134

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Representante Legal del CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades que impidan la celebración de este contrato, ni se encuentra reportado como responsable fiscal en el boletín de la Contraloría General de la República, como tampoco incluido en la lista de la OFAC. Igualmente declara que, en caso de presentarse alguna inhabilidad o incompatibilidad, cederá el contrato previa autorización escrita de la SECRETARÍA, y si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD: Se entiende como confidencial, la información que la Constitución o la Ley define como tal. Adicionalmente toda la información que el CONTRATISTA llegare a conocer en virtud del presente contrato es de exclusiva propiedad de la SECRETARÍA y se considera confidencial. Debido a lo anterior, el CONTRATISTA se obliga a mantener CONFIDENCIALIDAD y a abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de las partes declarada como confidencial que le sea suministrada por la SECRETARÍA o que obtenga en desarrollo del objeto del contrato sin previo consentimiento escrito por parte de la Entidad. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Para efectos del presente contrato se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know- how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, formulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o internas de la SECRETARIA y, en general, toda aquella información de que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del contrato los siguientes documentos 1. El Estudio Previo y anexos técnicos. 2. El Análisis del Sector. 3. El Pliego de Condiciones Definitivo y las Adendas que modifican el mismo. 4. La propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5. La Resolución de Adjudicación. 6. Las pólizas expedidas. 7. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con su correspondiente Registro Presupuestal. 8. Las resoluciones, actas de acuerdo, comunicaciones que se produzcan durante la ejecución del contrato y demás documentos del Proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica SDIS-SASI-001-2023.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: La SECRETARÍA recibirá Notificaciones en la Carrera 7ª No. 32-16 en la Ciudad de Bogotá D.C, el contratista en la Calle 64H No. 71D-31 en la Ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.– DOMICILIO: Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C

Se suscribe por las partes en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 129 de 131

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944 Creación: 2023-10-21 09:37:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-21 10:14:27

Escanee el código para verificación

Revisión: Camilo Rodriguez

CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA
79568711
crodriguezv@sdis.gov.co
Contratista
SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Elaboración: Camilo Rodriguez

CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA
79568711
crodriguezv@sdis.gov.co
Contratista
SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Elaboración: Jairo Cedano

Jairo Cedano Rodríguez
79765538
jcedano@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Abastecimiento

Elaboración: Laura Corredor

Laura Carolina Corredor
1024480860
lcorredort@sdis.gov.co
Profesional
Subdirección de abastecimiento

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 130 de 131

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
Creación: 2023-10-21 09:37:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-10-21 10:14:27

Escanee el código para verificación

Firma: Omar Beltran

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944
2023-10-21T10:14:33-05:00 - Pagina 131 de 133

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISIÓN CTO 5939-2023 BIOTRENDS PAGO 05

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231021-093724-c22da6-47118944 Creación: 2023-10-21 09:37:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-21 10:14:27

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Laura Carolina Corredor lcorredort@sdis.gov.co Profesional Subdirección de abastecimiento	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:37:28 Lec.: 2023-10-21 09:38:04 Res.: 2023-10-21 09:40:15 IP Res.: 104.28.92.31
Elaboración	Jairo Cedano Rodríguez jcedano@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:40:15 Lec.: 2023-10-21 09:40:55 Res.: 2023-10-21 09:41:06 IP Res.: 186.154.39.197
Elaboración	CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA crodriguezv@sdis.gov.co Contratista SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:41:06 Lec.: 2023-10-21 09:42:31 Res.: 2023-10-21 09:42:37 IP Res.: 186.102.23.245
Revisión	CAMILO ERNESTO RODRÍGUEZ VALENCIA crodriguezv@sdis.gov.co Contratista SDIS SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:42:37 Lec.: 2023-10-21 09:45:46 Res.: 2023-10-21 09:45:51 IP Res.: 186.102.23.245
Firma	OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME ofbeltran@sdis.gov.co Subdirector de Abastecimiento SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-21 09:45:51 Lec.: 2023-10-21 10:14:18 Res.: 2023-10-21 10:14:27 IP Res.: 186.102.55.169